



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Pesca y

Acuicultura

29 de Marzo de 2019

Bellavista 168 piso 16, Valparaíso, fono: (56-32)2502700

www.subpesca.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	4
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.....	4
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	5
Subsecretaría de Turismo.....	6
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	6
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	7
Corporación de Fomento de la Producción.....	8
Comité Innova Chile	9
Fiscalía Nacional Económica.....	11
Instituto Nacional de Estadísticas.....	11
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	12
Servicio de Cooperación Técnica.....	12
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	13
Servicio Nacional de Turismo.....	14
Servicio Nacional del Consumidor	15
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	15
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	18
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	21
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	30
5. Anexos	33
Anexo 1: Identificación de la Institución	34
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	34
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	36

c) Principales Autoridades.....	37
Anexo 2: Recursos Humanos	38
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	54
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.....	56
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018).....	58
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	62
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	65
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	74
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	75
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	77

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. Desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El 14 de mayo de 2018 se firmó el decreto que permitió la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) radicada en el Ministerio de Economía, fomento y turismo, cuya responsabilidad es coordinar al resto de los Ministerios y sus respectivos servicios para hacer más eficiente el proceso de aprobación y entrega de los permisos para la implementación de grandes proyectos de inversión, entregando el apoyo necesario para el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En agosto del mismo periodo, el Gobierno lanzó la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) y Proyecto de Ley Misceláneo de Productividad y Emprendimiento con 28 medidas para simplificar trámites, eliminar burocracia y mejorar la competitividad, en el marco de la agenda de productividad del Gobierno.

En el marco de la Economía del Futuro, estamos trabajando en innovaciones a la Ley de Investigación y Desarrollo y, en particular, en la creación de nueva Ley de Transferencia Tecnológica, para vincular de mejor forma a las universidades y las áreas donde se genera conocimiento con aquellos sectores productivos y de políticas públicas. También se creará el Observatorio de Datos, que será una organización sin fines de lucro con la misión de adquirir, procesar y almacenar en medios digitales los conjuntos de datos generados por instituciones de carácter público o privado y que por su volumen, naturaleza y complejidad requieren una curaduría, exploración, visualización, y análisis que facilite la disponibilidad

de dichos datos para fines del desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, conocimiento y sus aplicaciones en la economía, siendo el primer conjunto de datos y disciplina a incorporar, la Astronomía.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2018, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Uno de los impulsos importantes que ha desarrollado esta Subsecretaría a través de la División de Empresas de menor tamaño ha sido la formulación y promulgación de la ley pago a 30 días para las PYMES. El día miércoles, 19 de diciembre de 2018, se aprobó el proyecto de Pago a 30 Días, que luego con fecha 03 de enero de 2019 se convirtió en Ley de la República. Esta ley además de establecer un plazo de pago certero -impulsado por la obligación de emisión de la guía de despacho electrónica-, instaura la aplicación de intereses corrientes por cada día de atraso en el pago de la factura y comisión moratoria y, en régimen, esta ley exigirá las mismas condiciones de pago tanto para el sector público como el privado.

Por el lado de la innovación el presupuesto del FIC para el año 2018, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación. El Programa FIC durante el 2018 ejecutó el 99,9% de los fondos que le fueron asignados.

En el marco de la Asociatividad y Economía Social la Subsecretaría ha sido pionera en sumarse a la agenda de Modernización del Estado, al implementar DAES Digital, buscan digitalizar la documentación de más de 11 mil organizaciones, entre cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.

Finalmente es importante destacar que durante 2018 se constituyeron 132.140 nuevas empresas en el país, 11,9% más que en 2017 y la cifra más alta desde que partió el sistema de registro electrónico en 2013, que está a cargo de la División de Empresas de Menor Tamaño y el Registro de Empresas y Sociedades (RES). Del total de las empresas creadas en 2018, el 77,2% correspondió a compañías constituidas en el sistema de Registro de Empresas y Sociedades (RES) y el 22,8% restante se realizó a través del Diario Oficial (30.142 empresas).

Subsecretaría de Turismo

Durante 2018 la Subsecretaría de Turismo trabajó en la puesta en valor de cinco Parques Nacionales, avanzando así en el mejoramiento de la experiencia de los visitantes que llegan hasta ellos. Adicionalmente, se dieron importantes pasos para potenciar el desarrollo del capital humano en la industria turística. En este sentido, y tras la realización talleres participativos se desarrolló el Plan Estratégico de Capital Humano para turismo 2019-2022. Este documento tiene como objetivo orientar el trabajo estratégico y operativo de los actores públicos y privados del sector en esta materia. A lo anterior, se suma la realización en conjunto con Sence y la Subsecretaría del Trabajo, de una capacitación en inglés para Turismo en la Región de Coquimbo. Estas acciones serán repetidas a lo largo del presente año.

En materia de Relaciones Internacionales, en junio de 2018 se firmó un acuerdo para entregar una visa conjunta entre Chile y Argentina, para turistas de nacionalidad China que nos visitan.

Además, en el marco del trabajo desarrollado para impulsar la línea de experiencia "Enoturismo", la Subsecretaría de Turismo consiguió que Chile, con el Valle de Colchagua, fuese definido como sede de la Cuarta Versión de la Conferencia Mundial de Turismo Enológico, la cual se realizará en diciembre de 2019.

También y tras casi una década desde que se ingresó en el Congreso el proyecto de Cabotaje de Pasajeros a naves extranjeras de más de 400 pasajeros, la Subsecretaría impulsó este proyecto, logrando su aprobación en enero de 2019.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Por encargo del Presidente de la República, se envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la renovación automática de las licencias pesqueras del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa fue aprobada ya en la comisión de Pesca del Senado, en primer trámite constitucional, y su debate en el Legislativo continúa. También con la finalidad de modificar la Ley de Pesca, el Ejecutivo prepara otro proyecto, que abordará esencialmente materias vinculadas con la actividad artesanal. Para conocer los puntos de vista de los pescadores frente a la futura iniciativa, la subsecretaría desarrolló, en junio y julio de 2018, 114 encuentros participativos a lo largo de todo Chile.

A partir de un diálogo permanente con pescadores de todo el país, además, la subsecretaría ha tomado una serie de medidas que benefician de manera directa al rubro. Así, por

ejemplo, se creó la pesquería de la sierra para Los Ríos, lo que permite al sector artesanal de esa región capturar, de modo sustentable, un recurso abundante en la zona. En caleta La Barra, La Araucanía, en tanto, se autorizó la pesca del salmón chinook, con miras al desarrollo de iniciativas enfocadas en la diversificación productiva. Se visó igualmente la extracción del dorado o palometa, con bolinche, en Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en línea con un antiguo anhelo de los pescadores locales. Y en diez regiones, se generaron cupos para capturar pez espada.

Junto con lo anterior, el Ejecutivo ingresó a la Contraloría General de la República el DFL que fija la planta del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), cuyo fin es concentrar las líneas de financiamiento público destinadas al sector pesquero artesanal. Una vez que se tome razón del decreto, se iniciará la implementación del nuevo organismo.

El Gobierno remitió también al ente contralor, el reglamento de la ley de caletas. Dicho instrumento posibilitará la plena entrada en vigencia de la norma, que busca convertir a esos asentamientos costeros (unos 450) en polos de desarrollo económico, bajo la aplicación de dos premisas: agregación de valor y diversificación productiva.

También en el plano de las caletas, hasta 42 mil litros diarios de agua potable entregarán a pescadores de las regiones de Atacama y Coquimbo las plantas desalinizadoras que serán instaladas en seis de esos poblados costeros, gracias a recursos provenientes del Fondo de Administración Pesquero (FAP) de Subpesca, por un total de \$552 millones.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

El aumento de la inversión extranjera dio muestras de su fortaleza durante 2018, tal como lo reflejan los US\$14.108 millones de la cartera de proyectos de InvestChile, que sobrepasa con creces los datos del año 2017, cuando registró US\$7.736 millones.

Este incremento de 82,4% va asociado con el aumento del número de proyectos en el que la agencia participó, que pasaron desde 196 a 277 y que generarán 15.408 puestos de trabajo en relación a los 10.693 anotados en el ejercicio anterior.

La cartera de proyectos de InvestChile va en la misma tendencia que estadística del Banco Central, que, con una metodología diferente, muestra que la inversión extranjera directa ha aumentado en el año. Totalizó US\$7.834 millones entre enero y octubre de 2018, mismo periodo en el que se registraban US\$6.264 millones en 2017.

Corporación de Fomento de la Producción

Una mejora institucional cargada de innovación fue lo que se desarrolló durante el año con el rediseño de los programas de emprendimiento e innovación buscando facilitar el acceso y la postulación de los usuarios, pasando de 38 instrumentos a ofrecer un conjunto de 15 instrumentos además del incentivo tributario I+D y Start Up Chile.

Durante el año 2018, en julio Corfo presentó su nueva plataforma web “El Viaje del Emprendedor” dedicado exclusivamente para emprendedores y entidades relacionados. Luego el 14 de noviembre se lanzó Huella, la primera aceleradora de proyectos de triple impacto, donde a través de un proceso de aceleración de 6 meses se apoyarán emprendimientos innovadores que resuelvan problemas sociales y/o ambientales, con un modelo de negocio viable y sostenible en el tiempo. En el mes de diciembre se adjudicaron los primeros 13 proyectos a participar de este aceleradora, que trabaja con la metodología de Start up Chile.

En el ámbito de la innovación el 9 de agosto del mismo año, Corfo de la mano del Ministerio de Economía, fomento y turismo y el de Medio Ambiente, lanzaron el programa de Prototipos de Innovación en Economía Circular, el cual posee un alcance nacional de cofinanciamiento de hasta 60 millones de pesos y entre el 50% y 70% de los costos totales del proyecto según el tamaño de cada empresa.

El 13 de diciembre del año 2018, se realizó el lanzamiento del programa Acelera Chile, el cual busca contribuir al aumento de la competitividad y sostenibilidad de empresas ubicadas en territorios de oportunidades en que se concentran zonas de rezago productivo y/o Zonas extremas.

En cuanto a los esfuerzos realizados durante el año 2018, para mejorar las capacidades habilitantes para sofisticar la oferta productiva del país a fines del primer trimestre se realizó el lanzamiento del Programa Ciencia e Innovación para el año 2030. Además, en noviembre se adjudicó la creación del Instituto Tecnológico para la Resiliencia ante Desastres Naturales, este Instituto Tecnológico tendrá el rol de resolver las fallas detectadas en la I+D+i en el sistema de resiliencia, facilitar procesos de colaboración y lograr articulación efectiva de los actores; además de crear una red nacional colaborativa de trabajo para la resiliencia mediante un trabajo mancomunado entre todos los actores involucrados. Finalmente, en diciembre del 2018 se inició el trabajo de creación de un Centro de Biotecnología Traslacional, que actuará como plataforma habilitante. Su misión

será acelerar el desarrollo de productos y servicios biotecnológicos basados en I+D realizados en Chile. Este trabajo se realizará de la mano de la industria a través de SOFOFA.

A fines de noviembre Corfo lanzó la convocatoria para el Instituto Chileno de Tecnológicas Limpias, orientado a las temáticas de energía solar, minería baja en emisiones y materiales avanzados de litio. Este instituto implica una inversión de USD\$ 260 MM, constituyendo la mayor inversión que el país ha realizado en clean tech.

En temas asociados a mejorar las condiciones de financiamiento a través de FOGAIN, durante diciembre del año 2018, se realizó la asignación de cupos de cobertura FOGAIN para intermediarios financieros (IFIs), privilegiándose a aquellos que intermediarios que presentaron las tasas de interés más bajas en relación al promedio, lo que permitirá que los beneficiarios obtengan tasas más bajas, además se implementó la modalidad especial Víctimas de la Violencia Rural en Fogain.

En cuanto a mejoras en la industria de capital de riesgo durante el año 2018 comenzaron a operar 8 nuevos fondos de inversión, a diciembre del año 2018 ya son 297 las empresas apoyadas a través de los fondos de inversión apoyados por Corfo.

Asimismo, Corfo lanzó el nuevo fondo de inversión para el sector forestal y maderero, a través de créditos de largo plazo para la constitución del fondo de inversiones con un tope máximo de US\$30 millones por fondo. Cuya inversión inicial fue de US\$120 millones con 59.000 hectáreas beneficiadas.

Comité Innova Chile

InnovaChile de acuerdo a su misión busca convertir a Chile en un país impulsado por la innovación, entregando herramientas y promoviendo la colaboración entre actores que permitan mejorar, sofisticar, diversificar y digitalizar la matriz productiva.

Para esto promueve el desarrollo de las entidades, en el fortalecer el entorno para innovar, instalar capacidades y procesos de innovación dentro de las empresas, desarrollar y consolidar nuevos productos, procesos o servicios para las empresas de forma impacte positivamente a la sociedad y que permitan resolver grandes desafíos de Chile.

Al respecto podemos señalar que al 2018 Comité InnovaChile con un presupuesto de M\$43.991.641, los cuales ejecutó al 100%, correspondiendo mayoritariamente a recursos que provienen del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), los cuales se han

destinado a labores tales como fomento y apoyo financiero del programa Mipymes, para aquellas micro, pequeña y mediana empresas que incorporaron elementos de innovación en sus operaciones a lo largo del país, y en el caso específico de las regiones, mediante el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) a través de los Gore.

En términos operativos su número de operaciones se incrementó un 19% en relación al año anterior; el 66% de sus postulantes fueron Mipymes y el 66% de ellos postuló por primera vez; lo anterior evidencia el logro del objetivo de incluir a nuevos actores dentro del Ecosistema de Innovación.

Además, se ha avanzado hacia una mayor representación regional logrando que sobre el 50% de los proyectos apoyados sean desarrollados en regiones; ejemplo de lo anterior es la Convocatoria de Prototipos de Innovación Regional 2018, el cual se lanzó en 7 regiones apoyando 76 iniciativas cuyos desafíos abordan temáticas territoriales de importante relevancia local.

También en el año 2018 se realizó el Primer Piloto Prototipos de Economía Circular aprobándose 26 proyectos por \$1.344 millones. Así mismo se lanzó el Programa Huella, la primera aceleradora de emprendimientos que apoya iniciativas innovadoras que no solo busquen un impacto económico, sino que también social y ambiental, se adjudicaron 13 proyectos por \$665 millones.

Durante el año 2018 se realizó un rediseño institucional buscando una entidad más ágil y simple, reduciendo el número de instrumentos, simplificando bases técnicas, disminuyendo el número de antecedentes solicitados y minimizando el uso de documentos físicos priorizando el uso de notificaciones electrónicas. A nivel externo se rediseñó el programa Fortalece Pyme, el cual busca apoyar la implementación de Centros que contribuyan a mejorar la productividad de las Empresas de Menos Tamaño, por medio de servicios orientados a la adopción de mejores prácticas, incorporación de tecnologías, fortalecimiento de capacidades para innovar y la vinculación con el ecosistema.

En relación al desarrollo territorial InnovaChile ha buscado fortalecer los instrumentos con foco territorial, por lo que se rediseñaron los programas vigentes al 2018, generando los siguientes programas con mayor foco en regiones: Innova Región, Innova Social, Fortalece Pyme y Bienes Públicos.

Fiscalía Nacional Económica

Durante el año 2018, mantuvo la plena instalación de las nuevas atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, acorde a lo instruido en la reforma producida por la publicación de la Ley 20.945 en el año 2016.

Logró realizar 4 estudios de mercados, finalizando dos de ellos en importantes materias como rentas vitalicias y notarios, y comenzó otros dos en materia de medicamentos y textos escolares. Junto a ello, pero en materia de control de fusiones, se finalizaron 54 operaciones de concentración, de las cuales 47 fueron aprobados pura y simple, 5 aprobados con medidas y 2 prohibidas.

En el mismo sentido que lo expuesto en el párrafo anterior, y como resultado de la gestión, la FNE aumentó el número de acciones estratégicas que produjeron cambios de conducta en agentes económicos, logrando como resultado un total de 23 iniciativas, destacando dentro de ellas 5 Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

En el ámbito de la promoción y la difusión de la libre competencia, la FNE publicó una Guía de Querellas y editó en calidad de consulta la Guía de Multas y además, tuvo un importante año no sólo por la relevancia de los eventos que organizó y patrocinó, como fue el Día de la Competencia y dos seminarios de nivel internacional desarrollados en conjunto con la Universidad de Chile, sino que también por el honor de haber recibido el reconocimiento de presidir el Comité de Competencia del Foro APEC.

Instituto Nacional de Estadísticas

Durante 2018, el INE contó con un Presupuesto de MM\$44.807.576, que ejecutó al 99%. Durante este año, y además de sus productos estadísticos habituales, el Instituto concluyó el trabajo técnico respecto de la nueva base del IPC, que comenzó su implementación en enero de 2019, y avanzó en el desarrollo de un nuevo marco muestral de viviendas con base en el censo de población de 2017. Además, la Institución se ha enfocado en un trabajo creciente con registros administrativos y en la actualización de la base muestral de la encuesta de empleo. Cabe destacar también la realización en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior, del primer estudio de determinación de la población inmigrante de Chile, estudio que de ahora en adelante se realizará anualmente. Por otro lado, el Programa Censo, con un presupuesto autónomo de

\$2.027.295 millones, ejecutó un 87%, dedicado al VIII Censo Agropecuario y al inicio del trabajo en el Censo de Población de 2022. Finalmente cabe señalar que durante el año 2018 se completó la entrega de resultados del Censo 2017.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Desde enero de 2018, como resultado de la ejecución del proyecto Inapi Sin papeles, se modificaron los flujos de trabajo y se ajustó el sistema de automatización de la propiedad industrial, de forma de permitir la gestión digital completa de los expedientes de marcas patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, eliminando los expedientes físicos de respaldo.

Según el balance realizado, las solicitudes de marcas ante Inapi, superaron los 47.000 en 2018 y el 89% se piden por acceso vía web, correspondiendo a un 69% de dichas solicitudes a residentes nacionales sumando más de 1500 marcas nuevas de empresas chilenas, incrementando en un 4,7% respecto del año anterior. En tanto que las peticiones de registro de patentes crecieron 10% destacando las de diseños y las patentes de invención. Se obtiene que las marcas de productos son las que predominan alcanzando el 52,35% mientras que el porcentaje restante (47,65%) corresponden a servicios.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2018, Sercotec consolidó la implementación de programas emblemáticos que contribuyeron con el desarrollo de los negocios de miles de microempresarios y emprendedores a lo largo de todo el país.

Con 51 Centros y 98 oficinas satélites, el programa Centros de Desarrollo de Negocios ha logrado una cobertura de 98% del territorio nacional, asesorando a casi 34 mil emprendedores y empresas de menor tamaño desde su creación. Los resultados

acumulados obtenidos al 31 de diciembre de 2018 han superado con creces las expectativas, ya que más de 8.000 empresas han declarado aumento de ventas por un total aproximado de MM\$75.620, se ha generado más de 5.800 nuevos empleos formales y se ha capacitado a más de 240.000 emprendedores y empresas. La eficiencia con la que el programa fue implementado por Sercotec, lo hizo merecedor del “Reconocimiento de Excelencia” por parte de la America’s Small Business Development Center (ASBDC) en septiembre de 2018 en Washington EE.UU.

Tras tres años de implementación, el programa Barrios Comerciales se consolidó logrando la revitalización comercial de 59 Barrios Comerciales, desarrollándose más de 300 iniciativas de promoción y difusión, activación comercial, hermoseamiento del barrio, entre otras. Se continuó fortaleciendo la asociatividad, dando continuidad al trabajo colaborativo y se logró el apalancamiento por más de M\$247.437 millones, tanto de fuentes públicas como privadas.

La exitosa implementación de los programas del Servicio es fruto del esfuerzo y compromiso de todo el personal de la institución, cuya gestión fue reconocida el año 2018 por la Dirección Nacional del Servicio Civil a través del Premio Anual por Excelencia Institucional.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el año 2018 se continuó con la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. En el marco de esta normativa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque en terreno y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de productos de la pesca y acuicultura de alta importancia para la exportación. Asimismo, incluye el uso de nuevas tecnologías para el combate a la pesca ilegal y sanciones más justas, proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso. Esta ley será aprobada y publicada en el mes de enero de 2019.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente y el Ministro de Aduanas de la República Popular China, Ni Yuefeng, firmaron dos protocolos que facilitarán el intercambio comercial y el envío de productos pesqueros hacia el Gigante Asiático, El primer memorando firmado entre ambas autoridades ministeriales marca el inicio del trabajo conjunto para establecer la certificación electrónica para el envío de productos de

la acuicultura hacia China. Es importante señalar que, tal como se consigna en ambos convenios, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es la entidad a cargo de su implementación.

Servicio Nacional de Turismo

Con un presupuesto vigente de MM\$30.809.509, Sernatur, ejecutó un 98% del total en programas de turismo social, tales como: Vacaciones de Tercera Edad, Gira de Estudios y Turismo Familiar, propuesto por el Gobierno. En base a los beneficios que emanan de la actividad turística y su industria asociada. Con el propósito de su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes.

Juntos, estos programas beneficiaron a 94.916 personas, generando 433.775 pernотaciones en noventa y seis destinos turísticos y beneficiando a cerca de mil prestadores, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas. Se alcanzó una inversión aproximada de 9 mil millones de pesos.

El turismo de reuniones es otro de los ejes de la promoción turística, debido a que los turistas que llegan al país por este segmento generan un mayor gasto individual y una estadía más amplia que el turista vacacional. El turismo MICE (por meetings, incentives, conventions y exhibitions) fomenta también la creación de empleo y beneficia a las economías locales. En 2018, solo en su primer semestre, más de 250 mil turistas de negocios llegaron al país, los que dejaron sobre 257.587.811 dólares como ingreso de divisas, con un gasto promedio diario individual de 104,9 dólares, cifra muy superior al gasto del turista de vacaciones (64,4 dólares).

En el marco de la promoción turística del país, cerca de 17 mil visitantes recibió la séptima versión de la Feria Internacional de Viajes y Vacaciones durante los tres días que estuvo en Centro-Parque del Parque Araucano y donde las 16 regiones del país difundieron su amplia oferta, con alrededor de 340 productos turísticos nacionales, lo cual se tradujo en más de 2.600 profesionales del turismo se dieron cita en una jornada dedicada exclusivamente a público especializado y donde 83 empresas regionales de turismo culminaron con éxito cerca de 700 reuniones de negocios con 33 representantes de tour operadores nacionales y receptivos socios de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo, Achet.

La última Mesa Nacional de Sustentabilidad, encabezada por Subsecretaría de Turismo y Sernatur, entregó 27 distinciones de Sello S, cifra que se suma y deja un total para este 2018 de 165 empresas turísticas certificadas en sustentabilidad. Sin duda, un número récord que refleja el compromiso de las empresas turísticas por sumarse a prácticas más eficientes y responsables.

Servicio Nacional del Consumidor

El 13 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile la reforma a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (“LPDC”). La publicación culmina un proceso que duró más de cuatro años, permitiendo el fortalecimiento del SERNAC al aumentar significativamente las atribuciones, entre ellas, las facultades de fiscalizar, interpretativas y propositivas. Asimismo, se fortalecen las demandas colectivas y se establecen Procedimientos Voluntarios Colectivos que consideran incentivos para que las empresas mejoren sus prácticas. La nueva Ley, que entra en vigencia el 14 de marzo de 2019, duplicará progresivamente la dotación del SERNAC, le permitirá recoger de mejor manera a los consumidores y promover buenas prácticas en el mercado.

SERNAC recibió 330.241 reclamos formales en materia de consumo hacia un proveedor, para el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2018. Si se compara con el mismo periodo del año anterior, muestra una baja de 7.025 casos.

El Servicio Nacional del Consumidor lideró las seis sesiones que se realizaron durante el año 2018 del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, iniciativa propia de la institución y consagrada en la ley 20.500 de Participación Ciudadana que busca promover el diálogo social público-privado.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Desde el año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 14.947 procedimientos concursales, 4.330 de Renegociación de la Persona Deudora, 3.383 de Liquidación de bienes de empresas, 7.051 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 183 de Reorganización de la empresa deudora.

De manera complementaria, cabe hacer notar que en 2018 se acogieron a tramitación 6.143 procedimientos concursales, 43% más que los 4.298 registrados en 2017.

Entre los principales hitos del año 2018, cabe destacar que la Superintendencia en la práctica mantuvo, e incluso disminuyó, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos. Lo anterior, aun cuando la cantidad de consultas y reclamos creció, en coherencia con el incremento en la cantidad de procedimientos concursales, en un 86% en 2018, respecto de 2017. En efecto, en el año 2017 el tiempo de respuesta fue de 38 días, mientras que, en el 2018, dicho procesó demoró en promedio 37 días.

Por otro lado, en el contexto de los procedimientos de renegociación de la persona deudora se logró aumentar la tasa de admisibilidad desde 63% en 2017 a 67% a diciembre de 2018. A su vez, se produjo un aumento en la proporción de usuarios/as que lograron la admisibilidad en la primera presentación de sus antecedentes, desde el 28% de las personas en 2017, al 31% en 2018.

Es más, para usuarios/as de renegociación de la persona deudora, la Superintendencia mejoró el tiempo de tramitación promedio, desde 69 días en 2016 a 61 días aproximadamente en 2018, medidos desde la fecha de la resolución que da por admisible el procedimiento.

Adicionalmente, se fijó un estándar de 50 minutos para la atención de solicitudes de inicio y rectificatorias de renegociación. En 2018, el 78,53% de los casos se atendieron en un tiempo de 50 minutos o menos. En 2017, sólo el 65% de los casos se atendieron en este plazo.

Durante el año 2018 se fiscalizaron 471 procedimientos de liquidación con incautación tardía, se realizaron 302 solicitudes de sobreseimiento definitivo y 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente. Adicionalmente, se continuó con el desarrollo de un nuevo sistema de fiscalización que permite obtener información desde fuentes diversas (fiscalizados, deudores, fuentes externas) a fin de detectar diferencias de información y generar alertas de cumplimiento de plazos de tramitación. Por último, de manera complementaria, se llevó a cabo la profundización de la implementación de fiscalización basada en riesgo, cubriendo la totalidad de los procedimientos que se llevan a cabo en el Departamento de Fiscalización e incorporando "hallazgos de fiscalización" como atributos de riesgo.

Finalmente, en el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, realizó a lo largo del país 318 charlas y participó en 171 ferias en terreno, ambas actividades efectuadas en Gobernaciones, Municipios, Servicios

Públicos, Asociaciones Gremiales Empresariales, Fundaciones y Universidades de todo el país. Además, se firmaron 33 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, que permiten fortalecer la atención al público y difundir la ley 20.720, mejorando de manera general el servicio entregado a la ciudadanía.



JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tiene como Misión regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y eco sistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector. Para el logro de dicha Misión, esta Subsecretaría cuenta con una dotación efectiva de 210 funcionarios/as. La Oficina principal se encuentra ubicada en: Bellavista N°168, piso 16 - Valparaíso, Chile. La Oficina de Coordinación se encuentra en Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1449 torre B - Santiago, Chile. Además cuenta con 8 Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura ubicadas a lo largo del país, estas son:

1. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con sede en la ciudad de Iquique.
2. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Atacama y Coquimbo, con sede en la ciudad de Coquimbo.
3. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule, con sede en la ciudad de Constitución.
4. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Ñuble y del Biobío, con sede en la ciudad de Concepción.
5. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de la Araucanía y de Los Ríos, con sede en la ciudad de Valdivia.
6. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura región de Los Lagos, con sede en la ciudad de Puerto Montt.
7. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, con sede en la ciudad de Aysén.
8. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura región de Magallanes y La Antártica Chilena, con sede en la ciudad de Punta Arenas.

El ámbito de acción de la Subsecretaría se centra en la gestión normativa y regulatoria para la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, el acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y, regulaciones para la investigación y fiscalización.

Dentro de los principales logros asociados al programa de gobierno, y otros aspectos relevantes destacan:

-La reforma a la Ley de Pesca, que corrige deficiencias de la ley anterior, estableciendo un nuevo mecanismo que evita las concesiones permanentes y las reemplaza por licitaciones transparentes y equitativas. Por encargo del Presidente de la República se envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la renovación automática de las licencias pesqueras del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Iniciativa que fue aprobada en la comisión de Pesca del Senado, en primer trámite constitucional.

-Renovación de los Comité de manejo de la jaiba y centolla, Región de Los Lagos, crustáceos y sus Especies Asociadas, Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas, crustáceos demersales, raya, meluza común y congrio dorado. Se inició el proceso de constitución del comité de manejo para la pesquería de jaibas y centollas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Así mismo, se registraron reconversiones de mesas público privada en comités de manejo: Comité de Algas en Tarapacá, Algas en Atacama, Algas Coquimbo, Algas en Golfo de Arauco.

-Acuerdo de distribución regional de la cuota de captura del bacalao en el área de la pesquería artesanal (APA), pudiéndose establecer o implementar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en aquellas regiones que la soliciten.

-Se establecieron 8 nuevas áreas para ser explotadas por el sector artesanal, y se regularizaron cartográficamente 65 AMERB, todas ellas con destinación marítima. Por otro lado, se autorizaron para uso exclusivo playa de mar a 6 AMERB, complementando el aprovechamiento integral de las respectivas áreas.

-El Panel de Revisión de la OROP-PS resolvió en favor de Chile y desestimó una petición de Ecuador para aumentar su cuota pesquera del jurel, en el área sur del océano Pacífico. Así, nuestro país mantuvo la cuota que tiene asignada para este recurso, equivalente a casi el 65% de la correspondiente al área.

-Fortalecimiento del desarrollo sostenible de la pesca, mediante la ejecución de los programas de investigación del descarte y la pesca incidental en las pesquerías de jurel (Valparaíso a Los Lagos, incluyendo aguas internacionales), anchoveta norte (Arica y Parinacota- Coquimbo), sardina austral (Los Lagos) y jibia (Arica y Parinacota- Magallanes).

-El diálogo permanente con los pescadores posibilitó la identificación de requerimientos que han ido resolviéndose. Así, por ejemplo, se creó la pesquería de la sierra en Los Ríos, lo que permite al sector artesanal de esa región capturar un recurso abundante en la zona. En caleta La Barra, La Araucanía, en tanto, se permitió la pesca del salmón Chinook. Y en

distintas regiones, se generaron cupos para la captura del pez espada y de la jibia, a través del corrimiento de listas de espera. Junto con lo anterior, se autorizó la extracción del dorado o palometa, con un arte de pesca ancestral, en tres regiones.

-El Gobierno ingresó a la Contraloría el reglamento de la ley de caletas. El despacho de ese instrumento posibilitará la plena entrada en vigencia de dicho cuerpo normativo, que busca convertir a esos asentamientos en polos de desarrollo económico.

-Se ha promovido la autorización de actividades de acuicultura en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, para propiciar la diversificación productiva del sector. Se llegó así al hito de 100 hectáreas con permiso para realizar la actividad. En este mismo ámbito, las modificaciones al reglamento de acuicultura en AMERB han permitido, por una parte, ampliar las especies hidrobiológicas para cultivo, y, por otra parte, regular el cultivo experimental. La implementación de la presente normativa ha permitido disminuir significativamente los plazos para dar inicio a las actividades de acuicultura en AMERB incentivando con ello el desarrollo de esta actividad productiva.

-Durante 2018, el Gobierno dio urgencia a la tramitación del proyecto de relocalización de cultivos de mitílicos (choritos). La norma beneficiará a acuicultores y pescadores de pequeña escala, quienes han visto en esa actividad un camino para la diversificación productiva. La propuesta concluyó su primer trámite en la Cámara y ya fue aprobada, en general, en la sala Senado.



EDUARDO RIQUELME FORTILLA
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1.1 Modificaciones a la Ley de Pesca

Dentro de los compromisos asumidos por el Gobierno del presidente Sebastián Piñera, se encuentra la reforma a la Ley de Pesca, que corrige las deficiencias de la ley anterior y que establece un nuevo mecanismo que evita las concesiones permanentes y las reemplaza por licitaciones transparentes y equitativas. Para lo anterior, y por encargo del Presidente de la República se envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la renovación automática de las licencias pesqueras del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa fue aprobada ya en la comisión de Pesca del Senado, en primer trámite constitucional, y su debate en el Legislativo continúa. También con la finalidad de modificar la Ley de Pesca, el Ejecutivo prepara otro proyecto, que abordará esencialmente materias vinculadas con la actividad artesanal. Para conocer los puntos de vista de los pescadores frente a la futura iniciativa, la subsecretaría desarrolló, en junio y julio de 2018, 114 encuentros participativos a lo largo de todo Chile.

3.1.2 Administración Pesquera

Comités de manejo y elaboración de planes de manejo:

- En el Comité de bacalao de Profundidad se logró un Acuerdo de distribución regional de la cuota de captura del bacalao en el área de la pesquería artesanal (APA), pudiéndose establecer o implementar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en aquellas regiones que la soliciten. En dicho comité se elabora el borrador final del Plan de Manejo del Bacalao, el cual está en proceso de tramitación.
- En 2018 comenzaron los procesos de renovación y/o constitución del Comité de manejo de jaiba y centolla, Región de Los Lagos (Renovación), Comité de manejo de Pesquería de Crustáceos y sus Especies Asociadas, Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas (renovación), Comité de manejo de jaibas y centollas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (constitución), Comité de manejo de crustáceos demersales (renovación), Comités de Manejo de raya (renovación), meluza común (renovación) y congrio dorado (renovación). En este mismo ámbito se registraron reconversiones de mesas

público privada en comités de manejo, tales como: Comité de Algas en Tarapacá, Algas en Atacama, Algas Coquimbo, Algas en Golfo de Arauco.

- Se registraron adecuaciones y/o modificaciones de tres planes de manejo: Plan de Manejo de Merluza austral, Plan de Manejo de Algas Atacama y Plan de Manejo de Huiro flotador Bahía Chasco Atacama.

Áreas de manejos y Recursos Bentónicos

- Se establecieron 8 nuevas áreas para que puedan ser explotadas por el sector artesanal. De la misma forma se regularizaron cartográficamente 65 AMERB todas ellas con destinación marítima. Por otro lado se autorizaron para uso exclusivo playa de mar a 6 AMERB, complementando el aprovechamiento integral de las respectivas áreas.

- Se aprobaron 20 nuevos planes de manejo y explotación de recursos bentónicos en AMERB (PMEA), alcanzando a 565 sectores AMERB con PMEAs en ejecución.

- Se registró durante el 2018 la pre-evaluación de la pesquería del recurso juliana, para lograr el estándar de certificación del Marine Stewardship Council.

- Se está trabajando en modernización de las plataformas de evaluación y de trámites para lograr una mayor rapidez en la gestión de los recursos bentónicos y en las áreas de manejo.

Programa de investigación del descarte y pesca incidental: Estimaciones de la FAO (2010-2014) indican que a nivel global se descarta un promedio de 9 millones de toneladas anuales de captura, lo cual constituye una de las mayores amenazas a la sustentabilidad pesquera y la seguridad alimenticia del planeta, motivos por los que diversos foros internacionales y OROPs han llamado a los Estados a manejar y reducir este problema así como el de la captura incidental de aves mamíferos y tortugas marinas durante las faenas de pesca.

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo sostenible de la pesca, en Chile se encuentran en ejecución los programas de investigación del descarte y la pesca incidental en las pesquerías de jurel (Valparaíso a Los Lagos, incluyendo aguas internacionales), anchoveta norte (Arica y Parinacota- Coquimbo), sardina austral (Los Lagos) y jibia (Arica y Parinacota- Magallanes). Asimismo se han promulgado los planes de reducción del descarte y la pesca incidental en aquellas pesquerías que finalizaron la fase de investigación iniciada en 2013, incluyendo; crustáceos demersales, merluza común, sardina común y anchoveta, merluza de cola, merluza del sur, merluza de tres aletas, congrio dorado y bacalao de profundidad.

Actualmente se está revisando diversa normativa que permita la implementación efectiva de los planes de reducción y asimismo se están promulgando nuevas normativas que permitan reducir estas prácticas. Paralelamente el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura avanza en la implementación de los dispositivos de registro de imágenes (cámaras a bordo) destinadas a fiscalizar en el mar la ocurrencia de estos eventos en contravención con las disposiciones de la LGPA y los planes de reducción, convirtiendo a Chile en un referente mundial en el manejo y reducción del descarte y la pesca incidental.

Pesquerías de Pequeña Escala: Se reconocen en la Nómina de Nacional de Pesquerías Artesanales, la sierra con línea de mano en la región de Los Ríos y la palometa con boliche en la región de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Vacantes disponibles en el Registro Pesquero Artesanal: Durante 2018 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el marco de la atribución que le confiere la LGPA a través del art. 50°, autorizó el reemplazo de inscripciones vacantes generadas por caducidad en el Registro Pesquero Artesanal (Art 55 LGPA), disponibles para los recursos Jibia y Pez espada, considerando que estas pesquerías puedan soportar biológicamente un aumento de esfuerzo pesquero que no comprometa la sustentabilidad de la pesquería respectiva. Por tanto, se permitió que un total de 840 embarcaciones accedieran a la pesquería de jibia¹ y 284 embarcaciones a la pesquería de Pez espada² atendiendo así parte de las necesidades del sector pesquero artesanal.

3.1.3 Acuicultura

Impulso al desarrollo de acuicultura en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, como una forma de diversificación productiva del sector.

Mediante D.S. N° 96 de 2015, publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de enero de 2016, se establece el Reglamento de Actividades de Acuicultura en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

La iniciativa busca fortalecer y diversificar al sector pesquero artesanal a partir de la ejecución de proyectos de cultivo de recursos hidrobiológicos en Áreas de Manejo y

1 Según, Res. Ex. N°1738/2018

2 Según, Res. Ex. N°2372/2018

Explotación de Recursos Bentónicos asignadas a organizaciones de pescadores artesanales que permitan la diversificación productiva de ellas. En lo sustancial, el nuevo reglamento ajusta la superficie máxima para realizar actividades de acuicultura en AMERB; amplía las especies hidrobiológicas sobre las cuales puede realizarse acuicultura en estas áreas; modifica el procedimiento de autorización de tales actividades de modo de agilizar el trámite; y regula el cultivo experimental.

La implementación de la presente normativa ha permitido disminuir significativamente los plazos de otorgamiento de los permisos para dar inicio a las actividades de acuicultura en AMERB a lo largo del país.

Durante el 2018 se alcanzó el hito de 100 hectáreas autorizadas para el cultivo de recursos hidrobiológicos por pescadores artesanales en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Las 100 Hectáreas de cultivo se distribuyen en siete regiones a lo largo del país, con un total de 15 especies: Chorito, Choro Zapato, Cholga, Ostra Chilena, Ostra Japonesa, Ostión del Norte, Huiro Canutillo, Huiro Palo, Huiro Negro, Chicorea de Mar, Pelillo, Luga Roja, Luga Negra, Piure y Abalón Rojo.

Proyecto de ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas

Durante el año 2018 se dio gran impulso al proyecto de Ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas a través de su tramitación en el Congreso. Esta iniciativa considera la relocalización de otros cultivos distintos de salmones; creación de la figura de los permisos para colecta de semillas; suspensión de la aplicación de la caducidad y de la elaboración de INFAs para centros que no son de salmones (compromiso con Contraloría); Apertura de tramitación de solicitudes de acuicultura de pequeña escala paralizadas por el cierre de salmones.

Durante el 2018 la iniciativa concluyó su primer trámite constitucional y se encuentra en su segundo trámite en el Senado, siendo aprobado en general.

3.1.4 Biodiversidad

a) Promulgación de los Decretos Supremos que crearon:

El Parque Marino Mar de Juan Fernández: El D.S N°12 publicado el 19 de diciembre de 2018, amplía el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos "Mar De Juan Fernández" y crea el Parque Marino "Mar De Juan Fernández, 262.000 km² que tienen por objetivo proteger el ecosistema marino pelágico, la biodiversidad marinas, entre las cuales destacan el atún de aleta del sur (*Thunnus maccoyii*), el tiburón marrajo dentado (*Isurus oxyrinchus*), el tiburón azulejo (*Prionace glauca*), las tortugas marinas (*Dermochelys coriácea*) y variadas especies de ballenas.

El Parque Marino Islas Diego Ramírez–Paso Drake: El D.S N°9 publicado el 21 de enero de 2019, crea Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake, situado en la región Magallanes y de la Antártica Chilena, con una superficie aproximada de 144.390,6 km², que tiene como objetivo proteger el ecosistema y biodiversidad marina del Archipiélago Islas Diego Ramírez; el talud continental; los montes submarinos (Monte Sars, entre otros); los bosques de macroalgas pardas, compuestos por *Macrocytis pyrifera* y *Durvillaea antártica*, especies de los géneros *Lessonia* spp. y *Desmarestia* spp.; las áreas de alimentación y nidificación del albatros de ceja negra (*Thalassarche melanophris*) y albatros de ceja gris (*Thalassarche chrysostoma*); las áreas de alimentación y reproducción de pingüino de penacho amarillo (*Eudyptes chrysocome*) y pingüino macaroni (*Eudyptes chrysolophus*); y las áreas de alimentación de mamíferos marinos presentes en el área, tales como ballenas, delfines y lobos marinos.

b) Se aprobó por el Consejo de Ministros para la sustentabilidad

La creación de la Reserva Marina La Puntilla Playa Chinchorro: Situada en la región de Arica y Parinacota con 52,8 ha, cuyo objetivo general es proteger la única colonia residente (urbana) de tortuga verde (*Chelonya mydas*) en Chile.

3.1.5 Cambio climático

Una serie de avances se registraron durante 2018, en el marco del proyecto GEF-FAO Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura, que busca reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación del sector frente al fenómeno. La iniciativa se

materializa a través de acciones ejecutadas en las caletas Riquelme (Tarapacá), Tongoy (Coquimbo), Coliumo (Biobío) y El Manzano-Hualaihue (Los Lagos). En esas comunidades se han ido replicando aprendizajes en materias ambientales, técnicas, socio-económicas e institucionales, que apuntan a implementar en el país un sistema de manejo de pesca y acuicultura capaz de adaptarse al cambio climático.

Uno de los hitos en 2018 fue la conformación del Grupo Interinstitucional Público-Privado a nivel Nacional, GTI Nacional, relativo al fenómeno, presidido por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) y en ella participan los ministerios de RR.EE., Defensa, Medio Ambiente, Sernapesca, la Armada, el Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos (CCT-Bentónicos), organizaciones gremiales y entidades sindicales, entre otros actores.

3.1.6 Investigación

En 2018 la cartera de investigación consideró un total de 85 proyectos con un presupuesto de \$22.027.314.000 de los cuales 42 fueron ejecutados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) a través del convenio de esta institución con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 24 fueron mandatados por el Fondo de Investigación de Pesca y Acuicultura (FIPA) y 19 por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante su programa de investigación interna (Subtítulo 22).

Institución a cargo	Presupuesto (\$)	Nº de proyectos
Convenio- IFOP	17.527.860.000	42
Subtitulo 22	954.000.000	19
FIPA	3.545.454.000	24
Total	22.027.314.000	85

De los 42 proyectos ejecutados por IFOP en el marco del Programa de Investigación Permanente o Estratégico, se distribuyeron en 13 proyectos del área de acuicultura, 48 del área de pesquería y 1 proyecto de la División de Desarrollo Pesquero.

La inversión en el programa de Investigación Interna (Subtitulo 22), que se hace cargo del financiamiento de iniciativas tipo estratégico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, durante el año 2018 fue muy diversa. En el área de pesquería, la inversión se centró principalmente en financiar los comités de manejo. El en el área de acuicultura la inversión centró en actualizar y mejorar el sistema informático utilizado para la investigación.

Mientras que en la División Desarrollo Pesquero, la inversión estuvo orientada principalmente a la promoción y comercialización de productos del Mar. En este fondo, de la cartera original que consistía en 19 proyectos, se licitaron y adjudicaron 7 proyectos por un monto de \$457.763.720. Durante el año se realizaron modificaciones a la cartera, donde la principal modificación, fue la incorporación del proyecto "Diseño de un buque costero de investigación pesquera y oceanográfica" que fue licitado y adjudicado durante el año 2018 por un monto de USD \$ 502.120.

La inversión en el Fondo de investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA), estuvo orientado a financiar los proyectos de investigación pesquera y de acuicultura necesarios para la adopción de las medidas de administración. En este fondo, de los 24 proyectos que contenía la cartera original, se licitaron y adjudicaron 17 proyectos por un monto de \$1.645.180.600.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Fondo de Administración Pesquera

- Programa de Energías Renovables

Con el objeto de disminuir los costos energéticos de las caletas de pescadores artesanales, y considerando que el Fondo de Administración Pesquera ha detectado falencias de éste tipo en el país, por esto se han financiado proyectos destinados a la utilización de la condición solar natural, aportando con algunos elementos a la generación de caletas autosustentables. El año 2018 el programa financió un total de 6 proyectos en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Biobío, y Los Ríos, por una suma de \$216.880.000, con alrededor de 300 beneficiarios.

- Programas de Fomento Productivo

Destinado a la implementación de proyectos en las siguientes líneas: Gastronomía, Turismo de intereses especiales, Comercialización y Valor Agregado, Plantas de Proceso e Infraestructura Productiva, Acuicultura de Pequeña Escala, Repoblamiento, Equipamiento y seguridad, Fortalecimiento Organizacional, Tramitologías, Diversificación Productiva y AMERB. Contemplando un total de 350 proyectos, los cuales se distribuyen en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. La suma de estos

programas, ya sea de financiamiento directo o a través de Convenios Regionales, asciende a MM\$7.300 aproximadamente alcanzando a cerca de 21.000 beneficiarios.

- **Programa de Desalinización de Agua**

Destinado a generar y mejorar el abastecimiento de agua potable en caletas con escases de este elemento o bien tengan altos costos por el consumo de estos, a través de la toma de agua de mar y transformación en agua potable. Hay 10 proyectos los cuales se ubican en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, y Biobío por un monto de MM\$910, beneficiando a 420 personas aproximadamente.

- **Programa de Tecnificación Estructural para la Flota Pesquera Artesanal de la Región de Aysén.**

Este programa consiste en la construcción de nuevas embarcaciones artesanales para un total de 49 organizaciones, que les permitan mejorar la operatividad y seguridad en la pesca artesanal. Asciende en total a la suma de MM\$703 beneficiando a 1100 armadores y sus trabajadores.

- **Programa de Apoyo Social para Trabajadores Desplazados del Sector Pesquero Industrial, bajo la vigencia de La Ley N° 19.713.**

Este programa consiste en un Aporte pecuniario a través de Apoyo Social para aquellos ex trabajadores del sector pesquero industrial desplazados bajo la vigencia de La Ley N°19.713. La suma del beneficio entregado asciende a MM\$600 el cual benefició a 117 personas.

- **Programa de Estudios Técnicos y Apoyo Social**

El Programa de Estudios Técnicos contempla el pago de la carrera Técnicas de nivel Superior a trabajadores y ex trabajadores de la Industria Pesquera. El financiamiento contemplo el beneficio a 60 personas por un monto total de \$46 millones de pesos.

En tanto el programa de Apoyo Social entrega un aporte pecuniario a los Ex trabajadores más vulnerables de la Industria Pesquera por un monto total de 40 UF, que se entregó a 28 beneficiarios por un monto que ascendió a alrededor de los \$30 millones de pesos.

- **Programa de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas, Ley N°20.925.**

Durante el año 2018 se implementó la Ley 20.925, de Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, con un presupuesto de \$820 millones de pesos. Para ello se diseñaron 3 programas específicos y un concurso: Programa de Bonificación de Algas, Programa de

Asistencia Técnica, Programa de Transferencia Técnica y el Concurso de Módulos de Prueba Experimentales.

Programa / Concurso	Asignado \$	Nº Beneficiados
Bonificación Algas	545.000.000	212
Asistencia Técnica	76.500.000	51
Transferencia Técnica	120.000.000	s/i
Módulos experimentales	78.500.000	2
TOTAL	820.000.000	265

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

-Contar con una ley de pesca moderna, que conjugue desarrollo productivo, sustentabilidad de los recursos y seguridad alimentaria. Para ello, el Gobierno envió al Congreso un primer proyecto de ley (“corto”) que, en lo medular, termina con la renovación automática de las licencias de captura del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa está en pleno trámite legislativo. También con la finalidad de modificar la Ley de Pesca, el Ejecutivo prepara un segundo proyecto (“largo”) que busca abordar de manera integral las necesidades y aspiraciones del sector artesanal.

-Impulsar la tramitación de un proyecto de ley enfocado en la actividad extractiva bentónica, cuyo texto será enviado próximamente por el Ejecutivo al Congreso. Esa propuesta se hará cargo de un antiguo anhelo de los pescadores bentónicos, como buzos y recolectores: contar con una norma que reconozca las particularidades de su actividad, la regule y propicie su desarrollo sustentable.

-Implementar la ley de caletas, cuerpo normativo que busca convertir a esos asentamientos en polos de desarrollo económico. En los espacios que les sean destinados, los pescadores podrán llevar adelante actividades comerciales de distinto tipo, en línea con los principios de la agregación de valor y la diversificación productiva.

-Implementar el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), cuyo reglamento se encuentra ya en la Contraloría General de la República para toma de razón. Ese organismo concentrará las distintas líneas de financiamiento público destinadas al sector artesanal.

-Completar un reordenamiento territorial efectivo del sector acuícola. La ley que propicia ese objetivo en el ámbito de la salmonicultura ya está vigente. A ella debería sumarse en el corto plazo la ley de relocalización de concesiones de choritos, algas y otros recursos, cuyo trámite presenta un importante nivel de avance en el Congreso. La conjugación de ambas normas subsanará errores de naturaleza espacial, lo que, a la vez, redundará en un mejor desempeño ambiental y sanitario de la actividad.

-Crear las condiciones para iniciar en el país la acuicultura off shore, vale decir aquella que tiene lugar mar afuera. En una primera etapa, los esfuerzos deberían centrarse en generar las condiciones para acceder a las tecnologías que demanda esa actividad, así como en la configuración de mecanismos de fomento e incentivo a la inversión. Los cultivos en mar

abierto, junto con representar una oportunidad de crecimiento, ayudarían a bajar la presión que ejercen hoy diversos actores sociales sobre el borde costero, donde se desarrolla la acuicultura tradicional.

-Profundizar un modelo de producción sustentable en la industria del salmón, uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional, e importante fuente de empleos en la zona sur del país. Lo anterior pasa por evaluar el impacto de distintas medidas adoptadas por la autoridad en este plano, e introducir los ajustes que correspondan, de manera de fortalecer la salvaguarda sanitaria de la actividad y su proyección en el tiempo.

-Posibilitar el desarrollo y la consolidación de la acuicultura de pequeña escala. Esa actividad permite a los pescadores encaminarse hacia la diversificación productiva, en un contexto marcado por una menor disponibilidad de recursos marinos. Una de las tareas pendientes en este plano se relaciona con la necesidad de reconocer de un modo concreto al pequeño acuicultor, para apoyarlo más eficientemente desde el Estado, y ayudarlo así a desarrollarse.

-Estudiar la factibilidad técnica y económica de “sembrar” el mar. Lo anterior pasaría por buscar fórmulas que permitan un repoblamiento de algas, condición que, a la vez, propiciaría una recuperación e incremento de la biomasa, con el consiguiente impacto positivo sobre esferas diversas, como la medioambiental y la pesquera, entre otras.

-Fortalecer el combate contra la pesca ilegal, a partir de la aplicación de las nuevas herramientas jurídicas que proporciona la Ley del Sernapesca, así como de estrategias innovadoras que conjuguen un trabajo de inteligencia, operaciones en terreno y una efectiva persecución de las responsabilidades penales, ante los tribunales.

-Potenciar la instalación de nuevas plantas desalinizadoras en caletas aisladas y con carencias hídricas, de manera de mejorar la calidad de vida en esos asentamientos costeros y crear así condiciones para que los pescadores y sus familias puedan encaminarse hacia dos objetivos: la agregación de valor y la diversificación productiva.

-Avanzar en el proceso de renovación del material náutico del que dispone el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para desarrollar sus tareas de investigación. Los resultados de estos estudios constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de administración pesquera. En ese marco, la subsecretaría lleva adelante acciones encaminadas a contar con el diseño de una embarcación que permita reemplazar al buque científico Abate Molina. En paralelo, una empresa de ingeniería naval ya trabaja con la

maqueta de un segundo navío, de menor calado, que cumplirá tareas de investigación en zonas próximas a la costa.

.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015–2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 – 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente.
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015–2018.
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015–2018.
- **Anexo 10:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015–2019.
- **Anexo 11:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015–2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca; DFL N° 5 (1983) se encuentra vigente respecto a las atribuciones del Ministerio de Economía sobre el sector pesquero; DFL N° 1 (1992) fija la nueva estructura orgánica y funciones de la Subsecretaría de Pesca; Ley N° 20.597 modifica nombre de la institución a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y crea la División de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca en Constitución y en Valdivia con sus respectivas Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura; Ley N° 18.892 Ley General de Pesca y Acuicultura; Ley N° 20.657.

- Misión Institucional

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y eco sistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Aspecto
1	Considera \$ 31.214 millones, que además de dar continuidad operativa al servicio, financia la cartera de estudios en materia de regulación e investigación pesquera y acuicultura por un total de \$ 22.715 millones, los cuales son ejecutados por la Subsecretaría, el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y el Fondo de Investigación Pesquera (FIP). Se incluyen \$ 1.278 millones para la operación y mantención del Buque de Investigación Abate Molina, la operación de los Comité Científicos Técnicos por \$ 98 millones, y el apoyo a actividades de la pesca artesanal por \$ 18 millones. Asimismo, se incorpora un Incremento de \$ 718 millones para mayor monitoreo y cobertura geográfica de Marea Roja vía el IFOP; \$ 297 millones para mayores costos en estudios regulatorios; y el traspaso de 12 cargos a honorarios a la calidad de contrata.
2	Se destinan \$ 10.120 millones al Fondo de Administración Pesquero, lo que permitirá favorecer a un universo estimado de 11.400 beneficiarios incluyendo, entre lo más relevante, el fortalecimiento de organizaciones de pescadores artesanales, programas de apoyo social, capacitación, y reinserción laboral, el concurso nacional de diversificación productiva para pesca artesanal, y el programa de monitoreo de la merluza común y congrio dorado. También se consideran en el presupuesto del Fondo \$ 821 millones para financiar subsidios asociados a la Ley N° 20.925 de Repoblamiento y Cultivo de Algas, estimándose en 500 los beneficiarios. Para el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, se incluyen \$ 5.633 millones, para continuar con las medidas de apoyo al sector pesquero artesanal, proyectando favorecer a 450 organizaciones de pescadores artesanales y 800 beneficiarios, en tipologías de proyectos asociadas a seguridad en las faenas, entrega de equipamientos básicos, apoyo a proyectos de cultivos, etc.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, en coordinación y participación con los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.
2	Disponer oportunamente de la información sectorial que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo sectorial.
3	Atenuar los impactos socioeconómicos en el sector asociados a la recuperación gradual y sostenida de las principales pesquerías nacionales, a través del fomento y la diversificación productiva del sector.

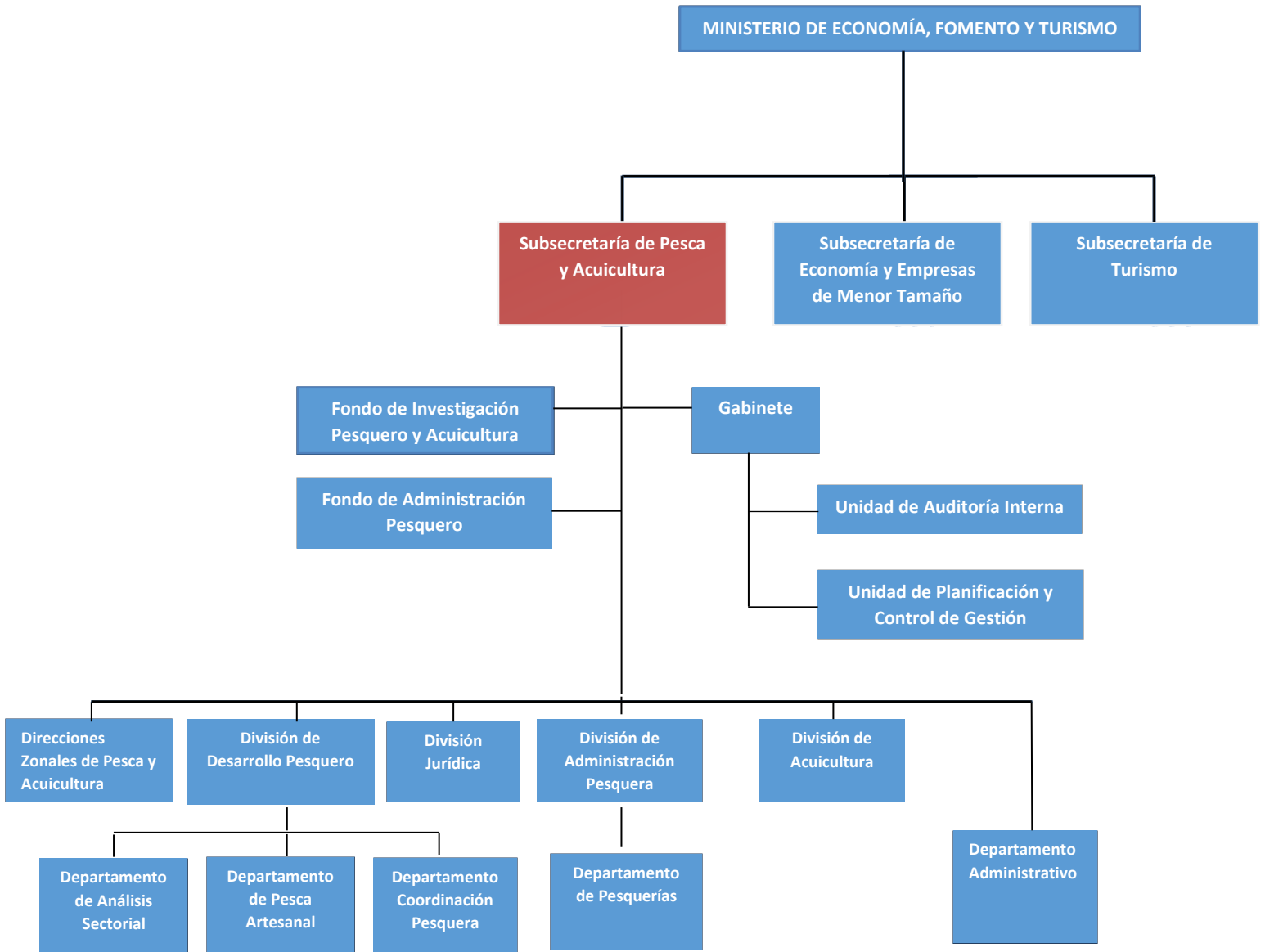
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas de Pesca y Acuicultura: Contempla el marco de referencia nacional, que contiene las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación, comisión nacional de acuicultura, consejos zonales de pesca, comités científicos y de manejo, así como también, mesas de trabajo público - privadas, para propender al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor.	1
2	Regulación de Pesca y Acuicultura: Corresponde a la decisión de la autoridad sectorial por medio de un acto administrativo, que resuelven solicitudes de los particulares y definen las reglas para la administración de la actividad y el consecuente desarrollo del sector.	2
3	Fondo de Administración Pesquero: Considera la disposición de recursos financieros destinados a la realización de programas de fomento para el desarrollo de competencias productivas, en el sector pesquero artesanal.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agentes económicos que ejercen la actividad pesquera
2	Agentes económicos que ejercen la actividad de acuicultura
3	Planta de proceso

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



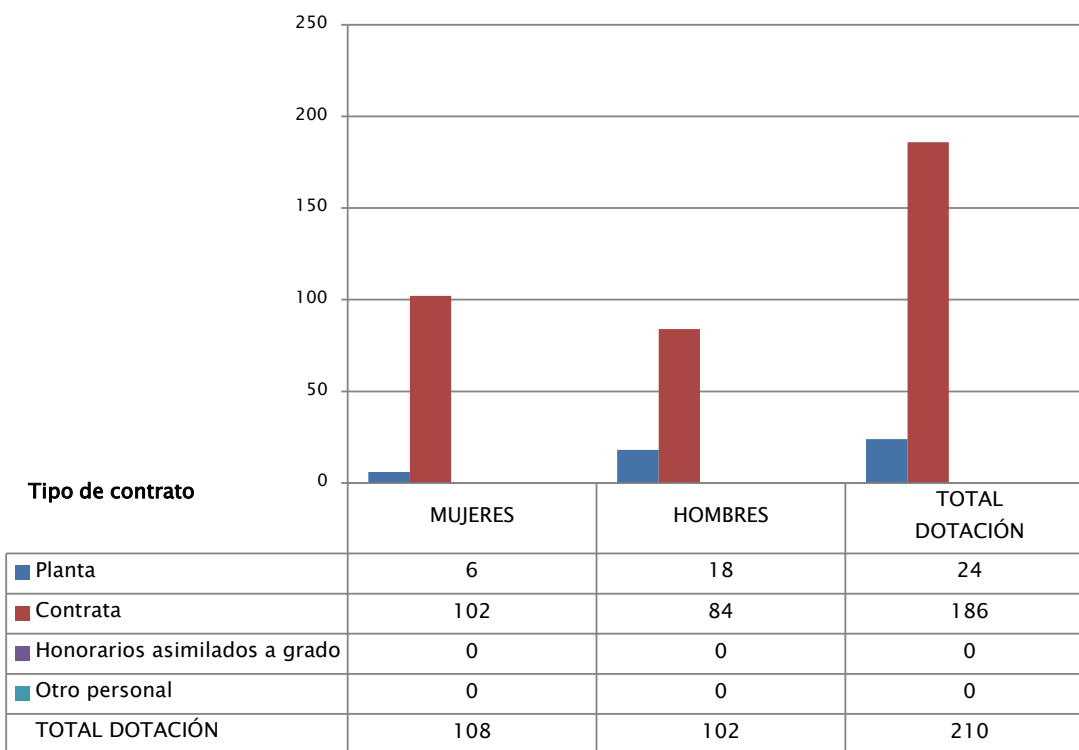
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Sr. Eduardo Riquelme Portilla
Jefe de Gabinete	Sra. Carolina Neumann Negroni
Jefe División Jurídica	Sr. Román Zelaya Ríos
Jefe División de Desarrollo Pesquero	Sr. José Pedro Nuñez Barruel
Jefa División de Administración Pesquera	Sr. Mauro Urbina Véliz
Jefe División de Acuicultura	Sr. Eugenio Zamorano Villalobos
Jefe Departamento de Pesquerías	Sr. Javier Rivera Vergara
Jefe Departamento de Análisis Sectorial (S)	Sra. Daniela Cáceres Nuñez
Jefe Departamento de Coordinación Pesquera	Vacante
Jefe Departamento de Pesca Artesanal	Sr. Jurgén Betzhöld Formigli
Jefe Departamento Administrativo (S)	Sra. Marcela Zúñiga Yuretic
Director Ejecutivo del Fondo de Administración Pesquera	Sr. Luis Felipe Muñoz Lenck
Director Zonal regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Sr. Brunetto Sciafaraffia Estrada
Director Zonal regiones de Atacama y Coquimbo	Sr. Juan Carlos Fritis Tapia
Director Zonal regiones de Valparaíso, del Libertador Gral. Bernardo O' Higgins y del Maule	Sr. Oscar Saavedra Zamora
Directora Zonal regiones de Ñuble y del Biobío	Sr. Oscar Henríquez Arriagada
Directora Zonal regiones de La Araucanía y de Los Ríos	Sr. Cristian Iván Espinoza Montenegro
Director Zonal región de Los Lagos	Sr. Rafael Hernández Vidal
Director Zonal región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	Sr. Rodrigo Hernán Aguilera Silva
Director Zonal región de Magallanes y La Antártica Chilena	Sr. Guillermo Maximiliano Meza Cayo

Anexo 2: Recursos Humanos

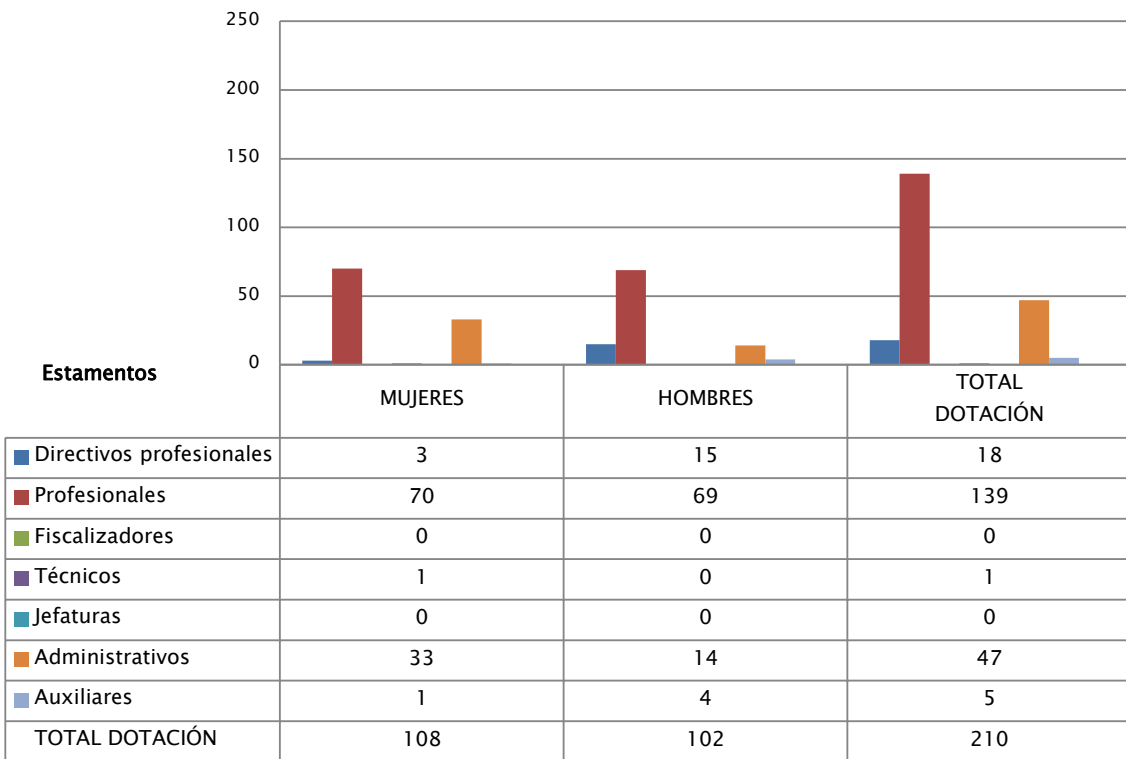
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

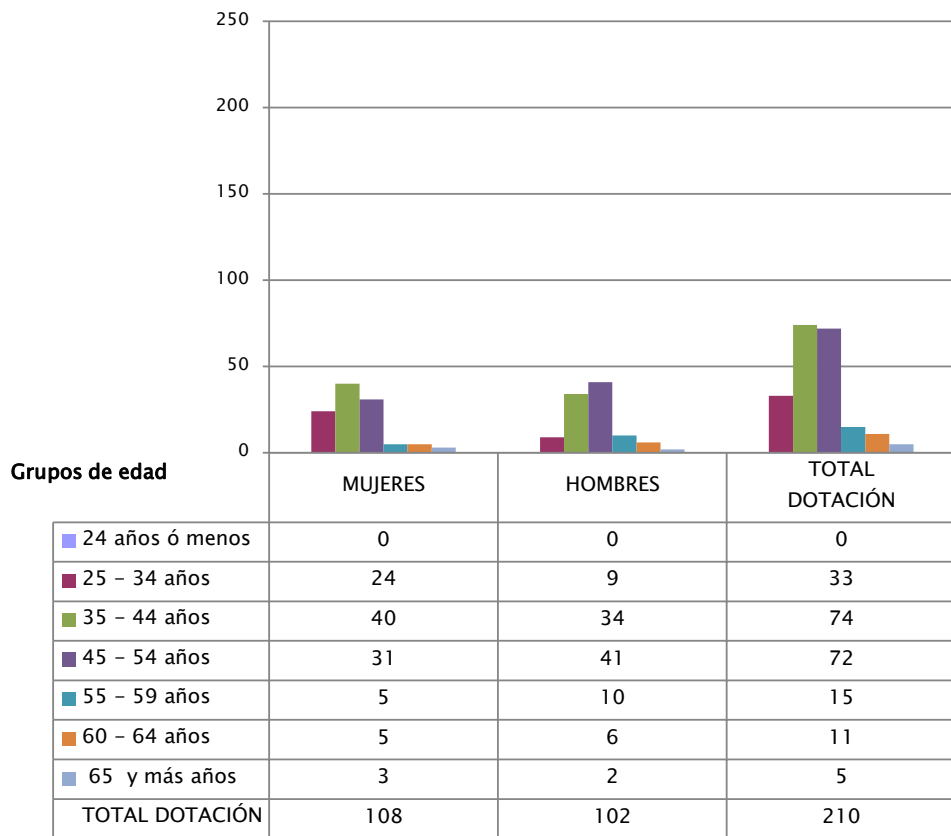


3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

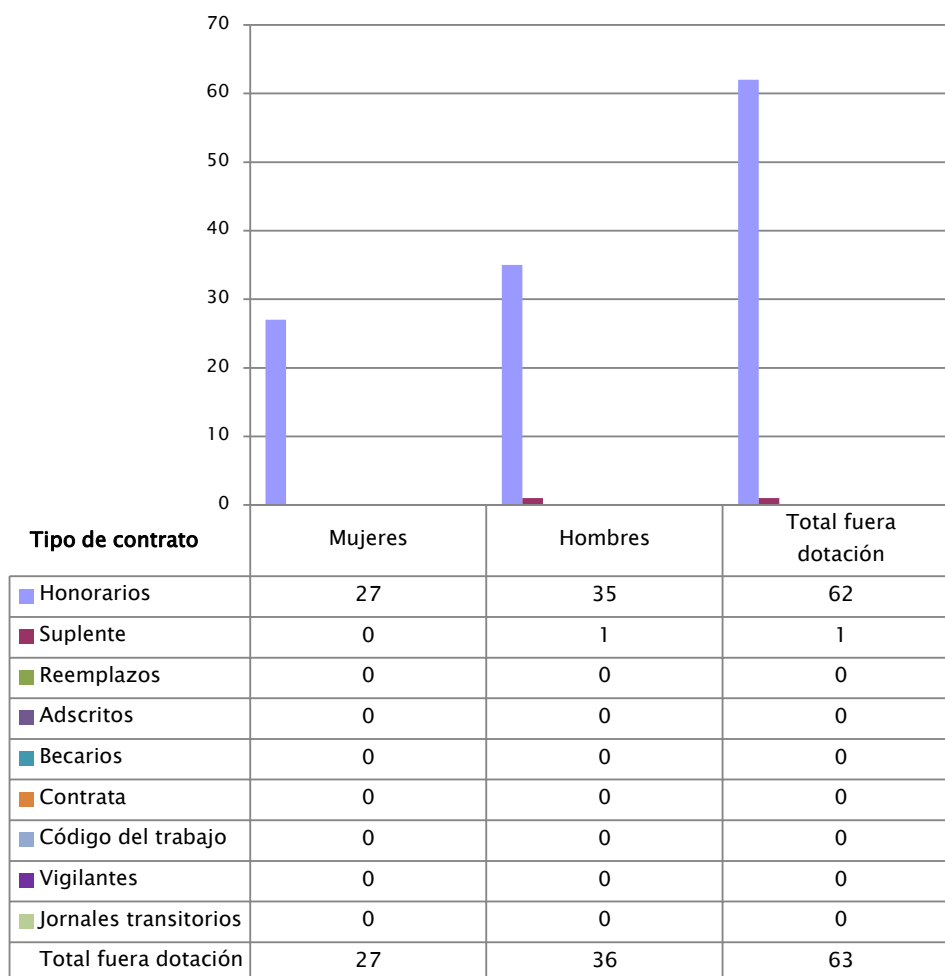


Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



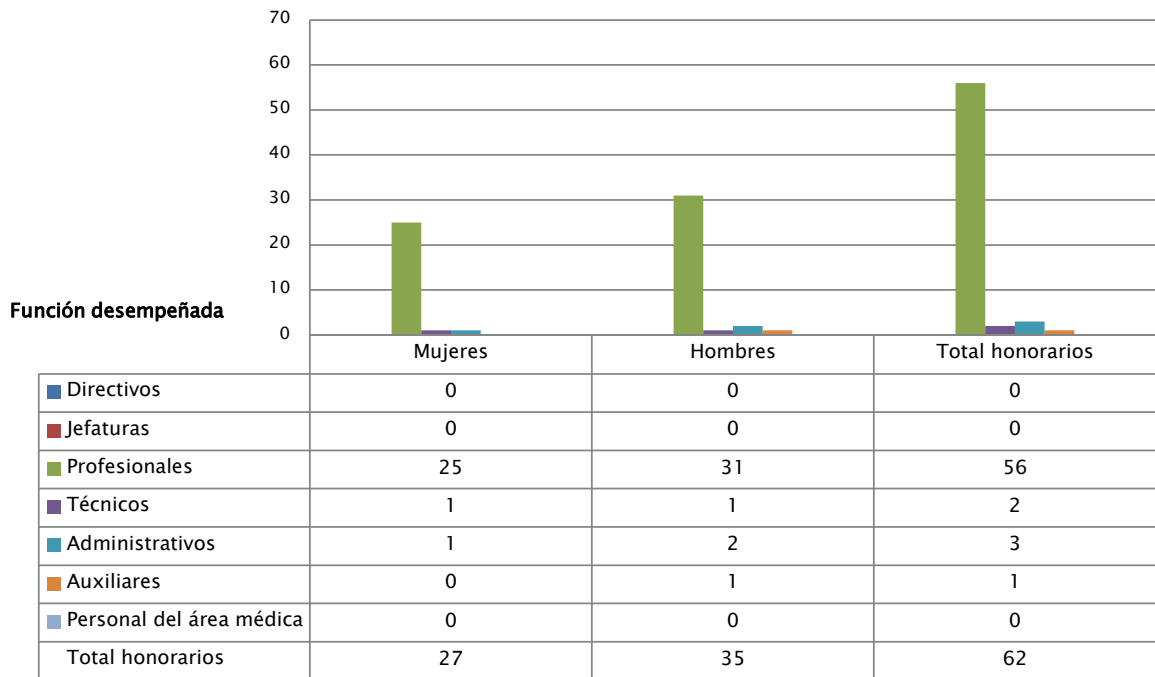
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018⁴, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

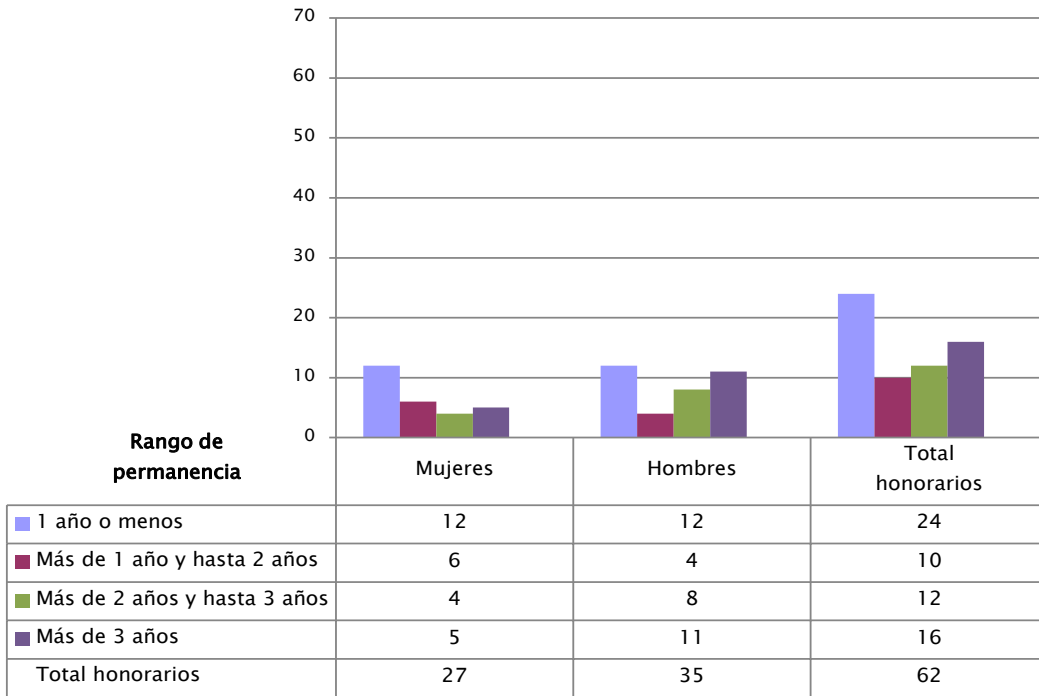


4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	20,83	19,05	91,4	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,37	16,67	32,2	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0,95	0	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,41	5,24	65,2	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,95	10,48	18,6	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	2,36	94,29	2,5	

5 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	3,35	1,08	32,1	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	74,63	92,38	123,8	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	138,6	167,4	120,8	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,15	0,69	21,4	
• Licencias médicas de otro tipo ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,03	0,37	7,8	

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,08	1,34	6,0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,94	3,26	151,5	
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	si	si		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	si	si		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	75,0	66,7	88,9	

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	37,5	73,7	196,5	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	66,7	42,1	63,2	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹⁵	Monto Año 2018 M\$	Notas
SUBPESCA			
INGRESOS	34.403.293	33.281.805	
Otros Ingresos Corrientes	8.366.181	10.122.196	
Aporte Fiscal	26.037.112	23.159.609	
GASTOS	29.419.010	34.359.671	
Gastos en Personal	5.911.370	5.844.535	
Bienes y Servicios de Consumo	2.551.654	2.106.162	
Prestaciones de Seguridad Social	59.559		
Transferencias Corrientes	20.496.207	26.074.293	
Adquisición de Activos No Financieros	400.220	334.681	
RESULTADO	4.984.283	-1.077.866	
FAP			
INGRESOS	5.446.732	9.515.181	
Transferencias Corrientes		5.108.502	
Aporte Fiscal	5.446.732	4.406.679	
GASTOS	5.302.434	9.330.105	
Gastos En Personal	292.857	291.129	
Bienes Y Servicios De Consumo	70.475	89.910	
Transferencias Corrientes	4.935.561	8.949.066	
Adquisición De Activos No Financieros	3.541		
RESULTADO	144.298	185.076	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
SUBPESCA								
INGRESOS				36.401.193	36.202.330	39.309.603	-3.107.273	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.171.848	5.171.848	10.122.196	-4.950.348	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	36.154	36.154	130.234	-94.080	
	99		Otros	5.135.694	5.135.694	9.991.962	-4.856.268	
09	01		APORTE FISCAL Libre	31.229.345	25.002.684	23.159.609	1.843.075	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	6.027.798	6.027.798	0	
GASTOS				36.401.193	36.202.330	34.359.671	1.842.659	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.725.616	5.954.476	5.844.535	109.941	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.652.184	2.292.687	2.106.162	186.525	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.575.605	27.575.605	26.074.293	1.501.312	
	01		Al Sector Privado	1.295.789	1.295.789	1.282.294	13.495	
	079		Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	17.664	17.664	4.170	13.494	
	085		Apoyo Operacional Plataforma Científica	1.278.125	1.278.125	1.278.124	1	
	02		Al Gobierno Central	22.636.362	22.636.362	22.636.362		
	011		Fondo de Administración Pesquero	5.108.502	5.108.502	5.108.502		
	012		Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	17.527.860	17.527.860	17.527.860		
	03		A Otras Entidades Públicas	3.643.454	3.643.454	2.155.637	1.487.817	
	054		Fondo de Investigación Pesquera	3.545.454	3.545.454	2.097.339	1.448.115	
	501		Comités Científicos Técnicos	98.000	98.000	58.298	39.702	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	447.788	379.562	334.681	44.881	
	04		Mobiliario y Otros	1.447	1.155	781	374	
	06		Equipos Informáticos	224.302	179.005	153.688	25.317	
	07		Programas Informáticos	222.039	199.402	180.212	19.190	
RESULTADO					-6.027.798	-1.077.866	-4.949.932	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas ²³
FAP								
			INGRESOS	10.120.291	9.778.616	9.515.181	263.435	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.108.502	5.108.502	5.108.502		
	02		Del Gobierno Central	5.108.502	5.108.502	5.108.502		
		001	Subsecretaría de Pesca- Programa 01	5.108.502	5.108.502	5.108.502		
09			APORTE FISCAL Libre	5.011.789	4.670.114	4.406.679	263.435	
	01			5.011.789	4.670.114	4.406.679	263.435	
			GASTOS	10.120.291	9.778.616	9.330.105	448.511	
21			GASTOS EN PERSONAL	317.248	314.752	291.129	23.623	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99.543	92.068	89.910	2.158	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.703.500	9.371.796	8.949.066	422.730	
	03		A Otras Entidades Públicas	9.703.500	9.371.796	8.949.066	422.730	
		002	Cumplimiento Art. 173 del Decreto N° 430, de 1992, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	8.882.700	8.550.996	8.550.795	201	
		475	Bonificación Repoblamiento de Algas Art.12 Ley N° 20.925	820.800	820.800	398.271	422.529	
RESULTADO						185.076	-185.076	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁶)		0,93	1,03	1,22	1,18	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		2,07	1,29	0,51	0,40	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	1,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,48	0,77	1,95	2,53	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,00	0,00	0,00	0,00	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.959.170	-739.141	6.220.029
 Carteras Netas		0	-2.747	-2.747
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.747	-2.747
 Disponibilidad Neta		8.527.248	-1.191.531	7.335.717
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.527.248	-1.191.531	7.335.717
 Extrapresupuestario neto		-1.568.078	455.137	-1.112.941
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	33.146	1.418.370	1.451.516
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.232.338	-1.010.693	-2.243.031
216	Ajustes a Disponibilidades	-368.886	47.460	-321.426
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

27 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2018.

f) Transferencias²⁸

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ³⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³¹	Notas
PROGRAMA 01					
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.295.789	1.295.789	1.282.295	13.494	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.295.789	1.295.789	1.282.295	13.494	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	3.643.454	3.643.454	2.155.636	1.487.818	
Gastos en Personal	234.598	234.598	71.252	163.346	
Bienes y Servicios de Consumo	52.473	52.473	19.270	33.203	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³²	3.356.383	3.356.383	2.065.114	1.291.269	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.939.243	4.939.243	3.437.931	1.501.312	
PROGRAMA 02					
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	9.703.500	9.371.796	8.949.065	422.731	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ¹⁴	9.703.500	9.371.796	8.949.065	422.731	
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.703.500	9.371.796	8.949.065	422.731	

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2018

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³³

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no realizó Iniciativas de Inversión durante el año 2018.

³³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo		Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹ 2018
Políticas de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	(Número de propuestas materializadas en el año t presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas /Número total de propuestas presentadas a la Subsecretaría en el año t - 1)*100	%	100 (19 /19)*100	100 (20 /20)*100	100 (20 /20)*100	100 (21 /21)*100	100 (21 /21)*100	100,0%
Regulación de Pesca y Acuicultura - Medidas de Administración	Porcentaje de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigentes en el año t, respecto del total de planes de manejo comprometidos	(N° de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigente en año t/N° total de planes de manejo comprometidos)*100	%	100 (14 /14)*100	100 (14 /14)*100	100 (14 /14)*100	100 (14 /14)*100	93 (13 /14)*100	100,0%
Regulación de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.	(N° de DIAs tramitadas dentro de 15 días hábiles en año t/N° total de DIAs tramitadas durante el año t)*100	%	86 (91 /106)*100	88 (42 /48)*100	93 (27 /29)*100	100 (30 /30)*100	80 (240 /300)*100	100,0%

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo	Meta		Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ¹ 2018
Fondo de Administración Pesquero	Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.	(Nº de proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t/Nº total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.) *100	%	90 (27 /30)*100 H: 77 (23 /30)*100 M: 13 (4 /30)*100	86 (30 /35)*100 H: 60 (21 /35)*100 M: 26 (9 /35)*100	86 (30 /35)*100 H: 60 (21 /35)*100 M: 26 (9 /35)*100	86 (30 /35)*100 H: 77 (27 /35)*100 M: 9 (3 /35)*100	86 (30 /35)*100 H: 71 (25 /35)*100 M: 14 (5 /35)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres							

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable	En Proceso
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Revisar responsabilidades, atribuciones y duplicidades de la institucionalidad encargada de la toma de decisiones en el sector pesquero	No Iniciado
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Potenciar la labor de los Comités de Manejo (CM) como contrapartes válidas de la autoridad pesquera y flexibilizar su composición	En Proceso
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Fortalecer los Comités Científico Técnico (CCT) en el sector pesquero y acuícola	En Proceso
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Elaborar e implementar Planes de Manejo con sus programas de recuperación para todas las pesquerías en estado de colapso y sobreexplotación	En Proceso
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Consolidar el diagnóstico sobre descartes en el sector pesquero y acuícola, a fin de reducirlos	En Proceso
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Implementar regulación que promueva la sustentabilidad y competitividad del sector de pesquero y acuícola, generando certeza sobre el potencial productivo de las empresas, condicionando la vigencia de los plazos de caducidad a las resoluciones de relocalizaciones y permitiendo agrupar la producción y traspasar la capacidad productiva	No Iniciado
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Proyecto de Ley de Mitílicos (Boletín N° 11317-21)	En Tramitación
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Definir un marco de crecimiento sustentable de mediano y largo plazo para el sector acuícola, que permita la definición de nuevas áreas aptas para la acuicultura y la entrada de nuevos actores a través de modelos abiertos y competitivos	No Iniciado
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Fortalecer la institucionalidad sectorial modernizando la Subsecretaría de Pesca	No Iniciado
Fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura	Evaluar programas de financiamiento que permitan el cultivo de la superficie marina	En Proceso
Garantizar la certeza y estabilidad del	Evaluar la institucionalidad encargada de	En Proceso

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
sector pesquero en el largo plazo	prestar apoyo al sector artesanal, definiendo prioridades y objetivos y mejorando la transparencia en la asignación a proyectos	
Garantizar la certeza y estabilidad del sector pesquero en el largo plazo	Promover las caletas pesqueras para mejorar los ingresos y diversificar las actividades	En Proceso
Impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras	Modernizar la gestión del Instituto de Fomento Pesquero identificando cuellos de botella en la investigación aplicada, revisando la composición de su Consejo Directivo y su política de objetivos e incentivos laborales	En Proceso
Impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras	Perfeccionar la evaluación de la investigación financiada con fondos públicos y evaluar el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura	En Proceso
Impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras	Definir prioridades de mediano plazo en planes quinquenales de investigación oceánico-pesqueros, y revisar la elaboración de planes anuales con mayor participación de actores públicos y privados	En Proceso
Incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera	Promover el consumo seguro de productos del mar mediante programas público-privados de promoción y campañas de consumo	En Proceso
Incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera	Evaluar el funcionamiento de los mercados domésticos de intermediación y comercialización de productos frescos de mar	En Proceso
Ley de Pesca	Proyecto de Ley Corta de Pesca (Boletín N° 11704-21)	En Tramitación
Ley de Pesca	Proyecto de Ley Larga de Pesca	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES no cuenta con programas públicos ni evaluaciones institucionales en el 2018.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	97.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" comprometiéndose sólo medidas de desconcentración
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 344, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	60.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	27.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	14	97.00%	13	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.	80	100	125,00	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigentes en el año t, respecto del total de planes de manejo comprometidos	93	100	107,53	No	15,00	15,00
3	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	100	100	100,00	No	15,00	15,00
4	Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.	86	86	100,00	No	15,00	15,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	5	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	24	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,0	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,87	No
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	17,14	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	77	Si
10	Índice de eficiencia energética.	60,70	Si

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:38

A continuación, se señala información que corresponde a partidas presupuestarias 01 y 02, respectivamente:

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por concepto de Incentivos Institucionales año 2018, su monto a pagar el año 2019 alcanza a los M\$236.661.- el promedio por funcionario es de M\$1.132.- y corresponde al, 1,019% del presupuesto del Subtítulo 21, gastos en personal.

El fondo de Administración Pesquera por concepto de Incentivos Institucionales año 2018, su monto a pagar el año 2019 alcanza a los M\$11.230.- el promedio por funcionario es de M\$1.132.- y corresponde al, 1,350% del presupuesto del Subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
División de Desarrollo Pesquero	65	3	100%	8%
División Administración Pesquera	40	3	100%	8%
División de Acuicultura	31	3	100%	8%
Departamento Administrativo	37	3	100%	8%

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
División de Desarrollo Pesquero	68	4	100%	8%
División Administración Pesquera	46	3	100%	8%
División de Acuicultura	28	3	100%	8%
Departamento Administrativo	44	4	100%	8%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo⁴²
División de Desarrollo Pesquero	74	3	100%	8%
División Administración Pesquera	48	3	100%	8%
División de Acuicultura	39	3	100%	8%
Departamento Administrativo	45	3	100%	8%

Cuadro 14				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo⁴⁵
División de Desarrollo Pesquero	86	5	100%	8%
División Administración Pesquera	54	3	100%	8%
División de Acuicultura	70	3	100%	8%

A continuación, se señala información que corresponde a las partidas presupuestarias 01 y 02, respectivamente:

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por concepto de Convenio de Desempeño Colectivo año 2018, su monto a pagar el año 2019 alcanza a los M\$222.185.-, el promedio por funcionario es de M\$1.077.- y corresponde al 1,018% del presupuesto del Subtítulo 21, gastos en personal.

El Fondo de Administración Pesquero por concepto de Convenio de Desempeño Colectivo año 2018, su monto a pagar el año 2019 alcanza a los M\$9.407.-, el promedio por

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

funcionario es de M\$940.- y corresponde al 1,290% del presupuesto del Subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Año 2015

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA (INDICADORES O ACTIVIDADES Y TRANSVERSALES)	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Realizar 2 Talleres para mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas, orientado a la educación financiera para apoyar la administración, comercialización de sus negocios y su hogar, potenciando su calidad de vida y las de sus familias.	X		La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realizó dos talleres dirigidos a mujeres del sector que de desarrollaron en la "Caleta Playa Mostazal" y en la "Caleta Pichicuy". Las recibieron formación en temáticas de educación financiera impartida por SERNAC, programas de crédito para mujeres entre los cuales se destaca el programa CRECE Mujer Emprendedor de Bancos Estado, y en Empoderamiento y Liderazgo Femenino para mujeres del sector. Estos talleres permitieron que pudieran conocer, comprender y aplicar sus derechos y deberes como consumidoras, disminuyendo así la brecha en la asimetría de la información que tienen las mujeres del sector de la pesca y sobre todo de aquellas mujeres que viven en sectores costeros vulnerables y aislados.
2	Realizar 3 talleres en regiones para las mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas orientados a la difusión de las diferentes temáticas que son de interés tanto de las mujeres de la Pesca Artesanal como de la institución.	X		<p>Durante el año 2015, la Subsecretaría realizó cuatro talleres dirigidos a mujeres del sector de la pesca y la acuicultura, dichos talleres fueron realizados en: Caleta "Yani", Caleta "Coliumo" ambas ubicadas en la Región del Biobío, Caleta "San Pedro" ubicada en la región de Coquimbo, y Caleta "Arica" ubicada en la Región de Arica y Parinacota, en total asistieron y participaron de las actividades 86 mujeres que realizan diversas actividades conexas.</p> <p>Las jornadas de capacitación realizadas en estas tres regiones, abordaron temáticas de Empoderamiento y Liderazgo Femenino, información para el acceso y participación en la actividad pesquera y acuicultura de pequeña escala., habilidades y herramientas de liderazgo femenino y empoderamiento, permitiendo establecer mejores redes de comunicación entre las mujeres de la región, fortaleciendo además su autoestima y confianza.</p> <p>Impacto de los talleres realizados: Disminución de la asimetría de la información en materias que son de interés de las mujeres, tales como registro pesquero artesanal, fondos concursables, fomento productivo, entre otros. Aumento en la validación de las actividades conexas como labores productivas que contribuyen al desarrollo del sector.</p>
3	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	X		La revisión y análisis de los sistemas de información, permitió establecer un diagnóstico inicial sobre el estado estos, de tal manera de poder facilitar la gestión de cada uno de los productos estratégicos y así poder evaluar y medir el impacto y avance en la incorporación del enfoque de género en la institución.

4	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	X		En relación a las Inequidades, Brechas y Barreras detectadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la pesca y la acuicultura, se definieron dos indicadores de desempeño, los que permitirán medir directamente y derivado de los resultados obtenidos, identificar medidas que contribuyan a su disminución, facilitando así la toma de decisiones y la gestión de acciones a nivel institucional, actividades que se ven reflejadas en el programa de trabajo 2016.
5	Capacitar específica en Análisis de Género asociada a los productos y subproductos estratégicos que aumente o mejore las capacidades de las funcionarias y funcionarios públicos para la detección e identificación de brechas, barreras e inequidades en el ciclo de las políticas públicas.	X		La capacitación realizada a funcionarios y funcionarias de distintos departamentos de la institución permite avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la institución. Cuando las personas con responsabilidad en la gestión pública se sensibilicen ante la problemática de la desigualdad de género que existen entre hombres y mujeres, les permitirá incorporar e implementar los principios de equidad de género en la definición, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.

Año 2016

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		En cuanto a los resultados obtenidos de la revisión y análisis de los indicadores de género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, estos han permitido relevar los procesos institucionales en los cuales aún persisten dificultades en el acceso para las mujeres, pese a que en la formalidad del diseño los accesos están definidos bajo condiciones igualitarias para hombres y mujeres. Es así como durante el 2016 se actualizó el diagnóstico de género y se pudo observar que persisten brechas de género vinculadas a la participación formal de las mujeres en la actividad, según los datos revisados en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), haciéndose evidente la baja representatividad femenina, brecha que no solo se identifica a partir del análisis de la inscripción como pescador/a artesanal, sino que también, se hace evidente al analizar las categorías en las cuales están inscritas mujeres y hombres respectivamente, donde, nuevamente los hombres son quienes se inscriben en más de una categoría.
2	Medir indicador(es) diseñados en 2015. <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, a las que se les ha difundido las implicancias de la aplicación de un Plan de Manejo para recursos bentónicos. Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la VI región 	X		Para el cumplimiento de los indicadores: "Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, a las que se les ha difundido las implicancias de la aplicación de un Plan de Manejo para recursos bentónicos" y "Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la VI región" se realizaron 6 talleres en las caletas de Pichilemu, Bucalemu y Navidad. Respecto a la medición de los indicadores, participaron en los talleres realizados un total de 99 mujeres (Pichilemu 44, Bucalemu 36 y Navidad 19) sobre un total de 322 mujeres inscritas en el RPA de la región. Indicador $99/322 = 30,75$, alcanzando meta comprometida
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios. <ul style="list-style-type: none"> El año 2016, se incorporará la desagregación por sexo de la información del Sistema de Información del Registro Nacional de Concesiones de Acuicultura y el Registro de Pueblos Originarios 	X		Se incorporó la variable sexo en los dos últimos Sistemas de Información: Sistema de Información de Pueblos Originarios y en el Registro de Concesiones de Acuicultura. La incorporación de estas variables ha permitido visibilizar la situación real que mujeres y hombres manifiestan en estos dos ámbitos del quehacer institucional, midiendo en términos cuantitativos la posición real que ocupan y la distancia que los separa para lograr posiciones de equidad.
4	Capacitación a funcionarias/os. "Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el	X		Durante el mes de Noviembre del año 2016 se realizó una capacitación para funcionarios/as de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la que participaron 10 funcionarios y funcionarias de distintas áreas técnicas y administrativas de la institución.

	ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura”			El objetivo principal ha sido, instalar competencias para promover y estimular la incorporación del enfoque de género en el quehacer institucional, entregando herramientas de conceptos básicos de género y políticas públicas para transversalizar el enfoque de género al interior de la Subpesca.
5	<p>Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Premio a Mujer destacada en la Pesca 	X		<p>Las mujeres han ido adquiriendo un nuevo rol dentro de la vida pública, por lo cual presentan un gran interés sobre las problemáticas sociales que las rodean, en tiempos anteriores el rol femenino se encontraba únicamente ligado a las labores domésticas y de cuidado familiar; en los tiempos presentes lo femenino se conecta con el ámbito laboral, académico, político, entre otros. Las mujeres comienzan a tener protagonismo, aquello se torna cada vez más importante.</p> <p>Por lo anterior, es importante el reconocimiento de las mujeres en cuanto a sus aportes al sector pesquero y de acuicultura pues a pesar de ser un espacio laboral constituido mayoritariamente por hombres, las mujeres pescadoras y acuicultoras han logrado fortalecer su rol en torno al desarrollo de las oportunidades de trabajo de la pesca y la acuicultura. De esta manera existe un fortalecimiento de la autoestima y la participación de las mujeres para desarrollar y contribuir al desarrollo de capital social y humano, inspiradas en los caminos que han recorrido sus propias pares.</p>

Año 2017

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño. 1. Diseño y/o actualización, de indicadores de desempeño de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		Luego de analizado el resultado obtenido por los indicadores: Se concluye que dado que se logró la meta del 100% en ambos indicadores, es decir, se logró la convocatoria proyectada para los talleres desarrollados en la Región de O'Higgins, considerando 6 actividades y no caducó ninguna mujer en el RPA; se determinó continuar desarrollando un taller en esta región a fin de mantener los resultados obtenidos, pero se estimó necesario avanzar en medir este indicador en otra región donde la actividad de las mujeres alqueras fuera destacable, definiéndose la IV Región para la medición de estas variables, considerando que de acuerdo al Registro Pesquero Artesanal, existen 696 mujeres inscritas en la IV Región, siendo éstas a quienes estará dirigida la difusión.
2	Medir indicador (es) diseñados en 2016 1. Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región de Coquimbo y O'Higgins, a las que se les ha difundido la oferta pública en materias de emprendimiento y financiamiento para diversificación productiva. 2. Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la IV región.	X		Luego de analizado el resultado obtenido por los indicadores, se concluye que se logró la meta del 100% en ambos indicadores. Se realizaron tres Ferias en las regiones de Coquimbo y del Libertador Bernardo O'Higgins en total se convocaron 304 mujeres. Cada uno de los servicios participantes se ubicó en los stands asignados y dispuso material impreso de sus productos u ofertas programáticas disponibles. Atendieron a cada una de las personas que requirieron de información y además hicieron una exposición al público participante de cuáles eran sus productos. La consultora que apoyó para la organización de las ferias, también lideró una actividad práctica en el levantamiento de un plan de negocios para un emprendimiento, actividad en la que las mujeres tuvieron una participación activa, exponiendo sus propios emprendimientos y haciendo propuestas que les permita mejorar. Las mujeres que permanecen en el RPA corresponden 1022 (700 Mujeres Inscritas RPA región de Coquimbo y 322 Mujeres Inscritas RPA región de O'Higgins) las que no fueron caducadas, siendo éstas el público objetivo de las actividades planificadas.
4	Capacitación a funcionarias/ios	X		Transversalizar el enfoque de género en todos los servicios públicos, a través de la Agenda de Género y la Equidad, desarrollando competencias y habilidades en la aplicación de políticas públicas y programas públicos; En este contexto se diseña el curso dirigido a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, los/as cuales deben aplicar el enfoque de género en el quehacer institucional.
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan IBB. 1. Concurso Mujer Pescadora.	X		La segunda versión del Concurso Mujer Pescadora se desarrolló en conjunto entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de la Mujer, WWF Chile y Banco Estado Micro Empresas. En esta oportunidad se premiaron dos categorías: - Mujer Pescadora (postulación individual) - Organización de Mujeres (postulación grupal) Se recibieron 114 postulaciones individuales y 6 por organización admisibles ganadoras: Categoría Individual Dominga Elizabeth Huichalaf Carrasco Las Canteras s/n camino a Niebla, Valdivia, XIV - Región de Los Ríos Emprendimiento: Pescados ahumados sin espinas, mariscos y filetes de pescados congelados, envasados al vacío. Categoría Organizaciones Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Recolectores de orilla y Actividades conexas Verde Mar Taucu, Cobquecura (XVI) - Región de Ñuble Representado por la Sra. María Martina Bustos Jara Emprendimiento: Productos gourmet en base a algas

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
	2. Elaboración de reportajes de historias de mujeres destacadas de la pesca y acuicultura.		X	Por distintos motivos, contingencias del sector y priorizaciones en materia de noticias y difusión, no fue posible realizar los tres reportajes comprometidos Se realizaron dos de estos, el primero a la Sra. María Cristina LLancapán, publicado en web Subpesca link: http://www.subpesca.cl/sitioprensa/614/w3-article-95896.html y https://www.youtube.com/watch?v=fAUXhTjTKnY El segundo reportaje es de las Mujeres encarnadoras de Lebu. https://www.youtube.com/watch?v=MCI4ZYuPD3I
	3. Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal.	X		Características del sector pesquero de la región de Coquimbo: - En la región de Coquimbo, existen 31 caletas. - Las organizaciones presentes en la región e inscritas en el RPA de la Región de Coquimbo son 81. - Según el RPA, a diciembre de 2017, en la región existen un total de 442 mujeres inscritas en las distintas categorías reconocidas por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Ley 18.892). - De acuerdo a la información entregada por el Registro Pesquero Artesanal, el promedio de edad es de 49 años.
	4. Incorporar el cuidado infantil en las bases de licitación de los talleres de género.	X		Compatibilizar el cuidado de los hijos/as y la asistencia al taller, así las mujeres pudieron poner atención de las actividades que se desarrollaron y participar activamente de ellas, sin tener la preocupación o distracción de estar con los niños en ese momento.

Año 2018

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño. Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género	X		De los resultados obtenidos de la revisión y análisis de los indicadores de género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se reconoce que aún persisten dificultades en el acceso para las mujeres, pese a que en la formalidad del diseño los accesos están definidos bajo condiciones igualitarias para hombres y mujeres, lo que atribuible a las barreras, brechas e inequidades que aún persisten en el sector. Respecto de las inequidades están se relacionan directamente con el rol diferenciado de hombres y mujeres, relegándolas a actividades conexas, complementarias o de segunda categoría, lo que conlleva a que persistan algunos estereotipos de género, y que ellas mismas no reconozcan su rol dentro de la actividad. Finalmente, y en lo que respecta a las barreras de género, se pueden identificar algunos factores internos y externos que dificultan la equidad en el acceso a los bienes y servicios de la oferta pública de Subpesca, dentro de los que destacan: <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para la desempeño de liderazgos femeninos • Estereotipos de género persistentes relacionados con la actividad de la pesca y de la acuicultura • Capacitaciones, talleres y charlas no cubren las reales necesidades de las mujeres de la pesca y acuicultura • Barreras en el acceso a la información técnica para las mujeres.
	Medir indicador (es) diseñados en 2017:			
2	3. Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Atacama y Coquimbo, a las que se les ha difundido las diferentes temáticas que son de su interés y de la Institución	X		Se realizaron 2 talleres en la Región de Atacama y 2 talleres en la región de Coquimbo, en los que se dio a conocer temáticas referidas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal, importancia de la permanencia en el RPA y emprendimiento asociado a la declaración de actividad, alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos. Con esta difusión se espera impactar en la brecha de asimetría del conocimiento. La realización de capacitaciones constituyen para Subpesca, un avance de género significativo ya que aumentan el capital social y favorece la adquisición de conocimientos necesarios para realizar determinadas acciones y lograr transformaciones en la vida de las personas, que sin esos conocimientos, no podrían lograr por sí mismas.

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
	4. Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la IV Región	X		De la medición de este indicador, es posible establecer que la permanencia de las mujeres en el Registro Pesquero Artesanal, en el año 2018 corresponde al 104% de las inscritas en el registro a diciembre de 2017, es decir, hubo un aumento en el número de mujeres en el registro, lo que es posible explicar tomando en consideración que el año 2017 se caducó la inscripción a 254 mujeres, de las cuales algunas presentaron apelación a esta resolución, logrando ser reincorporadas nuevamente. Con estos datos se puede establecer que los talleres desarrollados fueron exitosos como medida para mantener a las mujeres dentro de los registros, y con ello sean visibilizadas, y consideradas en sus intereses y necesidades diferenciadas.
	5. Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la III Región	X		De la medición de este indicador, es posible establecer que la permanencia de las mujeres en el Registro Pesquero Artesanal de la región de Atacama, en el año 2018 corresponde al 106,1% de las inscritas en el registro a diciembre de 2017, es decir, hubo un aumento en el número de mujeres en el registro, lo que es posible explicar tomando en consideración que el año 2017 se caducó la inscripción a 246 mujeres, de las cuales algunas presentaron apelación a esta resolución, logrando ser reincorporadas nuevamente. Con estos datos se puede establecer que los talleres desarrollados fueron exitosos como medida para mantener a las mujeres dentro de los registros, y con ello sean visibilizadas, y consideradas en sus intereses y necesidades diferenciadas.
3	Elaborar y difundir el documento "Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile"	X		Este compromiso permite avanzar en el reconocimiento de las brechas, barreras e inequidades, a través de la consolidación de todos los datos con que cuenta la Subpesca a través de Sistemas de Información, Estadísticas y Estudios, desagregados por sexo. Dicho documento permite además una completa caracterización del sector a partir de conocer los datos del Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias. Este informe compila tanto estadísticas, como resultados de estudios y sistemas de información. Así mismo, constituye un instrumentos de difusión para el sector público beneficiando el difusión del rol de la mujer en el sector.
4	Capacitación a funcionarias/ios "Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias de la Institución"	X		La capacitación como herramienta de transformación ha permitido proporcionar conocimientos y técnicas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos, reconociendo que los cambios sociales son lentos y paulatinos, y que requieren de la voluntad política y el compromiso de todas las partes, ha sido un punto de partida importante para avanzar en este proceso de transformación institucional. Se estima que la adquisición de dichas habilidad y competencias no solo han provisto avances al interior de la institución, sino que han contribuido a avanzar en la igualdad de género en su vida cotidiana.
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género:			
	1.- Concurso Mujer Pescadora		X	En el curso del año 2018 y de acuerdo a la planificación establecida para dar cumplimiento con la iniciativa, y luego de asumidas las nuevas autoridades, se solicitó el replanteamiento de las bases del concurso, toda vez que, tras evaluación realizada por Banco Estado tras la segunda versión del concurso, se evidenció que el impacto y la proyección alcanzada, está lejos de las expectativas este organismo. La explicación de ello radica en la naturaleza del sector, ya que la mayoría de las mujeres que se vinculan a la pesca artesanal, no cuentan con emprendimientos, y aquellas que tienen alguna iniciativa ya postularon en las primeras versiones, por tanto las participantes se repitieron en ambas versión, no permitiendo una cobertura más amplia dada la naturaleza del sector y las actividades que las mujeres desarrollan. Pese a este escenario y luego de coordinaciones con Gabinete del Sr. Subsecretario, a fin de poder realizar el concurso, conforme a los criterios que el agente financiador estaba solicitando, se modificaron las bases para ampliar la iniciativa a hombres y mujeres, sin embargo y luego de aprobación de dichas bases Banco Estado decidió retirar el financiamiento, no pudiendo concretar la iniciativa.
	2.- Elaboración de reportajes de historias de mujeres destacadas de la pesca y acuicultura		X	Con fecha 26 de enero fueron publicadas en el sitio web Subpesca, nota y video correspondiente a las ganadoras del "Concurso Mujer Pescadora Emprende 2017". En el curso de año, y luego de cambios en las prioridades del área comunicaciones, y de la línea editorial del Sr. Subsecretario, así como también las restricciones en cuanto a los programas de financiamiento, se determinó que era necesario re evaluar la iniciativa hasta que se definieran las prioridades de las actuales autoridades en materia de proyectos.
	3.- Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal	X		Este Catastro de Mujeres pescadoras de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, permitió recopilar la información de pescadoras artesanales activas durante el primer semestre de 2018, donde aparece información personalizada de: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar donde se encuentran. • Datos personales.

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
				<ul style="list-style-type: none"> Actividad que realizan o se encuentran habilitadas. Con ello se mejora la visibilización de las mujeres del sector, reconociendo así sus necesidades y requerimientos diferencias a fin de poder mejorar los diseños de política pública, que se orienten a avanzar en la reducción de brechas barreras e inequidades.
	4.- Incorporar el cuidado infantil en las bases de licitación de los talleres de género		X	Con respecto a esta iniciativa, se incorporó el cuidado infantil en la propuesta de bases, sin embargo dicha propuesta dada la restricción presupuestaria del año 2018 y la posibilidad de realizar un esfuerzo interno para concretar los talleres de género, sin licitar los servicios respectivos, la licitación nunca se llevó a cabo. Sin perjuicio de ello, se realizaron los talleres con recursos propios, contando de todas formas con un área de cuidado infantil, en el que se dispuso de una persona para cuidar a los menores y material didáctico para pintar, leer y jugar.

- Descentralización / Desconcentración

Año 2015

El año 2015, en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no se comprometieron medidas de descentralización /desconcentración.

Año 2016

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Delegar en los Directores Zonales de Pesca y Acuicultura la facultad de firmar convenios de colaboración de alcance regional con otras Instituciones Públicas.	X		Las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura cuentan con un mayor grado de autonomía en su gestión local para la identificación de convenios de colaboración y su firma por parte del Director Zonal, logrando con ello incentivar la suscripción de convenios que potencien la relación interinstitucional en beneficio de la región y sus ciudadanos.
2	Entregar presidencia y coordinación de los Comités de Manejo establecidos en el Plan de Manejo de la VI Región		X	Al no existir las condiciones ideales de participación de los principales actores sectoriales objetivo de la medida, no fue posible su implementación.
3	Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.	X		A fin de potenciar el proceso de descentralización del país, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura comprometió las siguientes medidas en su plan bianual 2017-2018. 2017: - Entregar presidencia y coordinación de la comisión bentónica de la V región - Traspasar a las DZ correspondientes, la representación institucional ante el Comité SEA 2018: - Delegar facultad de elabora informes técnicos de pescas de investigación a lo menos a una DZ

Año 2017

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Entregar presidencia y coordinación de la Comisión Bentónica de la V Región	X		Se otorgó un mayor grado de autonomía a la Gestión de la Comisión Bentónica, permitiendo con ello incorporar de mejor manera la visión regional en la administración de los recursos, mediante la presidencia por parte del Director Zonal y la organización y gestión administrativa por parte de los profesionales de la Dirección Zonal.
2	Representar ante el Comité SEA las evaluaciones ambientales realizadas a nivel central, tanto de proyectos de acuicultura como pesqueros	X		Recoger y reconocer las capacidades profesionales regionales, optimizando el uso de los recursos destinados a traslados en el país, haciendo un mejor aprovechamiento del conocimiento local para la toma de decisiones de alto impacto

Año 2018

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Delegar la facultad de elaborar informes Técnicos de Pesca de Investigación a lo menos a una dirección Zonal de Pesca y Acuicultura	X		Se otorga un mayor grado de autonomía a la gestión de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura, recogiendo y reconociendo capacidades profesionales regionales, permitiendo con ello incorporar de mejor manera la visión regional en el proceso de autorización de pesca de investigación.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

BOLETÍN: 10941-21

Descripción: Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral.

Objetivo: reemplazar el artículo 5 de la ley Nº 20.632, que estableció un régimen excepcional, ampliando el área de operaciones extractivas para los pescadores artesanales y sus embarcaciones inscritas en el Registro Artesanal, sección de pesquería Reineta, de las regiones del Biobío y de Los Lagos, hacia la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Fecha de ingreso: 26 de octubre de 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados.

BOLETÍN:

Descripción: Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

Objetivo: Ampliar la figura de la relocalización de concesiones a los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones; Establecer los permisos especiales para la colecta de semillas; modificar el procedimiento de otorgamiento de concesiones.

Fecha de ingreso: 11 de Julio de 2017

Estado de tramitación: Senado, segundo trámite constitucional.

BOLETÍN: 11704-21

Descripción: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal.

Objetivo: reemplazar la asignación de licencias transables de pesca establecidas para el régimen de acceso a la actividad pesquera industrial por un sistema de subastas; dar un nuevo golpe en la lucha contra la pesca ilegal.

Fecha de ingreso: 04 de Mayo de 2018

Estado de tramitación: Senado, primer trámite constitucional.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

Nº Ley: 20.814

Fecha de promulgación: 30 de enero de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 7 de febrero de 2015.

Materia: Prorroga la Entrada en Vigencia de la Obligación de Instalar Dispositivos de Posicionamiento Automático en el Mar, Respecto de Embarcaciones Pesqueras Artesanales.

Nº Ley: 20.825.

Fecha de promulgación: 1 de abril de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 7 de abril de 2015.

Materia: Amplía Plazo de Cierre para Otorgar Nuevas Concesiones de Acuicultura.

Nº Ley: 20.837.

Fecha de promulgación: 8 de mayo de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 28 de mayo de 2015.

Materia: Establece Excepción para la Pesca Artesanal con Línea de Mano de la Especie jurel y Modifica Regulación de Ampliación de Régimen de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Nº Ley: 20.872

Fecha de promulgación: 22 de octubre de 2015.

Fecha de entrada en Vigencia: 28 de octubre de 2015.

Materia: Establece Normas Permanentes para Enfrentar las Consecuencias de Catástrofes Naturales en el Sector Pesquero.

Nº Ley: 20.925

Fecha de promulgación: 10 de junio de 2016.

Fecha de entrada en Vigencia: 17 de junio de 2016.

Materia: Crea Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas.

Nº Ley: 21.027

Fecha de promulgación: 12 de septiembre de 2017.

Fecha de entrada en Vigencia: 28 de febrero de 2017.

Materia: Regula el Desarrollo Integral y Armónico de Caletas Pesqueras a Nivel Nacional y Fija Normas para su Declaración y Asignación.

Nº Ley: 21.069

Fecha de promulgación: 02 de febrero de 2018

Fecha de entrada en Vigencia: 15 de febrero de 2018

Materia: Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de pequeña escala, INDESPA

Nº Ley: 21.134.

Fecha de promulgación: 11 de febrero de 2019.

Fecha de entrada en Vigencia: 16 de febrero de 2019.

Materia: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el Objeto de Regular la Captura de la Jibia.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

No aplica a la Subsecretaría de Pesca y de Acuicultura, ya que durante el periodo 2015-2018, no obtuvo premios o reconocimientos institucionales.



**Gobierno
de Chile**